



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 046-2022**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del día lunes diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Rita Arce Láscarez, quien preside la primera parte de la sesión, Lizandro Brenes Castillo, quien preside la sesión, Rosario Espinoza Carazo, Salvador Padilla Villanueva, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria y Ana Lía Solano Pacheco. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Somete la Presidencia para aprobación el Orden del Día remitido a los señores Directores.....

**SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....**

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia, para la sesión N° 046-2022.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	---------------------------------

**ARTÍCULO 3.-COMUNICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS DIRECTORES DE JASEC:  
ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA, ANELENA SABATER CASTRO, ROSARIO  
ANDREA ESPINOZA CARAZO.**

Procede doña Rita Arce a presentar el oficio recibido con fecha del día 14 de octubre 2022, con consecutivo N° SCG-317-2022, el cual se detalla a continuación:.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 61



14 de octubre de 2022  
SCG-317-2022

Señores  
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)  
Presente

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarle, con ocasión de referirme a la solicitud telefónica realizada a esta Secretaria del Consejo de Gobierno, en cuanto a las juramentaciones realizadas a los miembros designados como representantes del Poder Ejecutivo en JASEC.

Al respecto, me permito indicarle que las juramentaciones se llevaron a cabo, los días 13 y 14 de octubre 2022, en el Despacho del señor Presidente de la República, designando a las siguientes personas:

- ✓ Rosario Espinoza Carazo cédula de identidad número 6 0373 0302, juramentada el 13 de octubre 2022.
- ✓ Anelena Sabater Castro cédula de identidad número 1 1485 0435, juramentada el 14 de octubre 2022.
- ✓ Alexander Mejías Zamora cédula de identidad número 1 0864 0756, juramentada el 14 de octubre 2022.

Esperando haber atendido su consulta, cordialmente;

YARA VANESSA  
JIMENEZ FALLAS  
(FIRMA)



Yara Jiménez Fallas  
Secretaria Consejo de Gobierno

Copia. Archivo

Secretaría del Consejo de Gobierno  
Tel.: 22079194 / 22079198  
scg@presidencia.go.cr

Comenta doña Rita Arce que para su persona es realmente un gusto tenerlos aquí en su casa, en JASEC la cual es una institución que está al servicio de una parte del sector de Cartago, y quiere justamente darles la bienvenida, ya que sabe que van a estar luchando hombro a hombro por esta noble institución y por esta noble provincia.....

Consulta la señora Arce Láscarez a don Juan Antonio Solano ¿si deben hacer la votación para recibirla o simplemente toman nota?.....

Indica el señor Solano Ramírez que esto es un acuerdo por lo que la Junta Directiva tiene que tomar el acuerdo de tomar nota de la comunicación que hace el Poder Ejecutivo, a razón de eso es una votación...

Procede doña Rita Arce a tomar la votación del acuerdo correspondiente.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 61

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**3.a. Tomar nota del documento suscrito por la Sra. Yara Jiménez Fallas, Secretaría del Concejo de Gobierno, mediante el cual comunica la juramentación de los representantes del Poder Ejecutivo en la Junta Directiva de JASEC.....**

**ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTORES DE JASEC: ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA, ANELENA SABATER CASTRO, ROSARIO ANDREA ESPINOZA CARAZO.**

Indica doña Rita Arce que en este punto se dará un espacio de hasta quince minutos, cinco por cada uno, para que se puedan presentar y después de que se presenten ellos también se estarían presentando el resto de Directores dado que también es bueno que ellos como recién integrados conozcan quiénes son los que están conformando en este momento la Junta Directiva.....

Interviene doña Georgina Castillo para indicar que para este punto en su oportunidad se había recomendado la participación de don Gustavo Redondo, por cuanto agradece se le indique si le avisa para que ingrese a la sesión.....

Pregunta la señora Arce Láscarez a la señora Castillo Vega ¿don Gustavo Redondo en calidad de qué se uniría?.....

Indica doña Georgina Castillo que tal vez don Lizandro Brenes puede aportar al respecto, a lo que tiene entendido es más que nada por el tema de la presentación, el recibimiento y un poco lo de Gobierno Corporativo.....

Indica doña Rita Arce que está bien, sin embargo, considera que es mejor que los compañeros se presenten y luego se incorpore a don Gustavo Redondo, ella estaría indicando en qué punto se le daría el ingreso.....

Resalta don Lizandro Brenes que estando don Francisco Calvo Solano en la Gerencia, él indicó cuando planteó la preagenda que don Gustavo Redondo el Jefe de Finanzas fue el encargado de implementar el proceso de inducción a nuevos Directores, proceso que no tuvo ni su persona, ni doña Rita Arce tan elaborado como ahora, al protocolo o al esquema de Gobierno Corporativo, entonces es la persona que conoce de buena manera ese proceso de inducción, esa es la razón.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 61

Consulta doña Rita Arce ¿si se tiene algún documento al respecto?.....

Interviene don Juan Antonio Solano para indicar que se está en el punto de presentación de los Directores nuevos, por lo que considera que siguiendo el orden que se estableció, se proceda con la presentación de los Directores nuevos y después con el resto, porque si no se estarían confundiendo puntos, a razón de eso, se debe iniciar el punto de la presentación de los Directores nuevos que es el que estaba establecido en la agenda.....

Externa la señora Arce Láscarez que está totalmente de acuerdo con don Juan Antonio Solano, a razón de eso, le solicita a doña Georgina Castillo que le indique a don Gustavo Redondo que en el momento oportuno se le dará el ingreso a la sesión. Procede a darle la palabra a don Alexander Mejías para que se presente en este nuevo cargo que tiene él de Director en la Junta Directiva de JASEC.....

Procede don Alexander Mejías a saludar y agradecer por la bienvenida, indica que para su persona es todo un privilegio de poder participar en esta Junta Directiva y sumar experiencia, capacidades y desea desde ya ponerse a toda disposición de los presentes. Con respecto a su escolaridad resalta que su formación inicial es ingeniero industrial con una licenciatura en ingeniería industrial, cuenta con una maestría en administración de negocios con énfasis en gerencia de proyectos, un master en programación neurolingüística, y actualmente acaba de obtener una licenciatura en docencia, esto ya que también forma parte como profesor en la Universidad San José y en la Universidad Castro Carazo, por ahí también imparte lecciones. En cuanto a la experiencia hace ver que se ha desempeñado por 20 años en proyectos del ICE en todo lo que tiene que ver con proyectos geotérmicos, hidroeléctricos, eólicos, toda la gama de energías que existen, de una u otra forma estuvo involucrado, siempre en la parte administrativa, con toda la logística administrativa que tenía que ver con la parte de contabilidad, recursos humanos, tecnologías de información, finanzas, servicios generales, por lo que ha sido siempre ese soporte hacia los proyectos de generación por 20 años, también está acostumbrado manejar equipos de trabajo interdisciplinarios en los proyectos, ya que en los proyectos se maneja mucho lo que es personal operativo, técnico, administrativo entonces está acostumbrado a manejar esa parte y

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 61

siempre buscando un objetivo, algo claro que le gusta comentar es no hacer como los departamentos un fin en sí mismos, sino más bien que siempre aporten y que sumen hacia el objetivo principal. Con respecto a la actualidad está trabajando en una unidad ejecutora de Acueductos y Alcantarillados (AyA) que ve proyectos de portafolio de inversiones, AyA BCIE que maneja aproximadamente ₡ 1.200.00 millones, es un portafolio bien grande tiene un año de estar en la unidad ejecutora del AyA, ahí también en lo que está también trabajando es lo de la ARESEP todo lo que tiene que ver con las capitalizaciones, proyectos que no se han capitalizado por mucho tiempo ya que es como algo que se debe de trabajar mucho en la parte pública, la documentación, la trazabilidad que le da al final de cuentas recursos frescos a la empresa, por lo que también está en esa área y a manera general para no robar mucho tiempo, ofrece toda la experiencia, la disposición y siempre trabajando en equipo con las demás personas, aprendiendo de todos y colaborando para lograr los objetivos, así que nuevamente se pone a disposición y está muy complacido de estar aquí en esta organización.....

Resalta doña Rita Arce que como institución y su persona como Directora de JASEC con hace dos años y resto de estar acá, le da la más cordial bienvenida al señor Mejías Zamora, está muy contenta de la experiencia que él tiene y de querer venir a JASEC a compartirla, realmente se siente muy afortunada de que alguien de su calibre esté acompañando a ésta Junta Directiva.....

Continúa doña Anelena Sabater brindado su presentación, indica que es un gusto saludar a todos los presentes, e igualmente compartir y ser parte de esta Junta Directiva, en cuanto a su formación, su persona es economista, estudió economía y también administración de empresas, tiene dos master uno en finanzas y otro en mercados financieros, uno de ellos de una universidad en España, tiene otras certificaciones más en el ámbito financiero y bursátil que es mayoritariamente que en los últimos años se ha desempeñado profesionalmente, una parte también de su carrera profesional la ha enfocado mucho en el análisis económico, de políticas públicas, estuvo trabajando en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, ahí se analizan varias políticas públicas y también ha sido consultora de diferentes economistas de renombre del país para

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 61

consultorías para el MEIC por ejemplo, ARESEP, entre otros, recientemente se desempeña en el sector financiero, inicialmente el mercado bursátil y ahora más recientemente en el sector financiero bancario, y el tema de riesgos financieros, finanzas es parte de su especialidad. Reitera estar muy contenta y se pone a las órdenes de todos, espera poder contribuir al crecimiento de JASEC.....

Agradece doña Rita Arce a doña Anelena Sabater, e indica que no duda de que vaya a contribuir bastante en JASEC, ya que realmente en la parte de finanzas de hecho es el talón de Aquiles, le da la bienvenida y le encanta que alguien con experiencia y con este grado académico, experiencia, y sobre todo del mercado bursátil y toda esa parte de finanzas, agradece por haber aceptado este reto, y realmente la institución la va a necesitar mucho.....

Procede doña Rosario Espinoza a brindar su presentación, resalta estar complacida y orgullosa de poder trabajar con la Junta Directiva de JASEC considera que es un equipo muy fuerte, está muy feliz de acompañarlos, comenta que su persona es ingeniera civil, tiene una maestría en ingeniería civil, y actualmente está cursando una maestría en administración de empresas con énfasis en finanzas, se ha desempeñado en empresas del sector privado desde que se graduó en el sector de carreteras, seguridad vial, geotecnia e hidráulica, inicialmente como “presupuestista” ha ido escalando hasta coordinar proyectos, y actualmente está entre coordinación de proyectos, colaborando en la parte de administración de empresa, en una de las empresas para las que trabaja han llegado a duplicar la planilla y aumentar el volumen de los trabajos casi en un 200% en los últimos tres o cuatro años, externa que con todo el gusto está para colaborar, espera que su experiencia pueda brindar ayuda en lo que se necesite.....

Comenta la señora Arce Láscarez que es casi colega de doña Rosario Espinoza, es un gusto, hace ver que aquí se tiene una recién nombrada cartera de proyectos, le gusta mucho poder estar representados con los nuevos Directores en las diferentes áreas de tanta necesidad en la institución, con el tiempo se van a dar cuenta porqué, pero le gusta mucho y espera que aporten bastante, les reitera la bienvenida

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 61

a los tres, realmente la institución necesita de todos y cada uno apoyando desde su punto de vista, desde su área de especialidad.....

Continua don Lizandro Brenes indicando que es un gusto, tal y como lo indicaba doña Rosario Espinoza éste es un equipo de especialistas bastante importante que vendría a reforzar muchísimo las áreas con sus distintos expertises, su nombre es Lizandro Brenes, es de Cartago, brevemente su persona es economista, ha sacado algunas certificaciones en lo que tiene que ver con finanzas corporativas, con desarrollo territorial y planificación y también en mercado eléctrico regional, actualmente está cursando la maestría ya le queda poco en gestión y finanzas públicas. En términos de experiencia ha trabajado en cargos de dirección en temas financieros de empresas transnacionales, también estuvo en una etapa en el mercado financiero bursátil y luego más recientemente sí mucho en la parte de regulación de mercados, análisis de políticas públicas, lo que tiene que ver también con reglamentación y regulación, en JASEC se necesita muchísimo la participación, se han sentado principalmente a abordar el tema financiero donde se han propiciado desde readecuaciones de deuda, banco por banco, políticas de financiamiento, doña Rita Arce ha contribuido junto con su persona a ver lo de las unidades ejecutoras para fusionarla en una sola unidad de proyectos, tratando de entrarle a la institución en los distintos campos para que evoluciones. Por otro lado, se considera una persona muy práctica, de mucha ejecución y que siempre trata de hacer las cosas apegadas a la legalidad y a la técnica, cree que eso le ha funcionado bastante, ahí se irán conociendo, es un placer y queda absolutamente a las órdenes, mucho gusto.....

Indica don Salvador Padilla que es un placer conocer a los nuevos Directores, hace ver que su persona también es nuevo en el consejo directivo de la institución, ésta es su tercera sesión como Director, es oriundo de Cartago, en resumen es politólogo de profesión de la Universidad de Costa Rica, cuenta también con estudios en administración de empresas, un técnico del tecnológico, una especialización en cooperación internacional y gestión de proyectos para el desarrollo de la Universidad Externado de Colombia, también cuenta con estudios avanzados en derecho y actualmente se desempeña como

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 61

funcionario público, es asesor legislativo en la Asamblea Legislativa y cree que su visión se complementa con el resto de Directores de ver a JASEC no solo como una empresa como tal, que es importante resaltar que debe funcionar como tal para que la organización se mantenga viva, cuestión que es de suma importancia, que logre caminar, para darle esa visión de desarrollo que implica de importancia como un motor de desarrollo para la provincia de Cartago y sus habitantes, por lo que una institución como JASEC bien significa o se traduce en bienestar para la provincia, reitera que es un placer conocerle a todas y a todos, los y las nuevas integrantes que también están en el proceso de adaptación. De paso indica que a su persona también se le presentó un plan de Gobierno Corporativo, cree que fue el Gerente quien lo presentó, en realidad no recuerda quién, pero en realidad sobre ese tema no supo más, por lo que su persona también queda a la espera de que se le participe de ese proceso de inducción de Gobierno Corporativo, del cual se hablaba al inicio.....

Procede doña Analía Solano a presentarse, le da la bienvenida a todos los compañeros, comenta que tanto don Salvador Padilla y su persona son nuevos también en este proceso, hace ver que un poco de su currículum, tiene un profesorado, dos licenciaturas, una maestría en administración educativa con énfasis en gerencia, a disposición de todos, su fuerte es la gerencia, la administración de un puesto con personal y también el recurso humano ya que la educación es más que todo por esa área, queda a la disposición de todos.....

Por su parte, doña Rita Arce indica que su persona es ingeniera en construcción desde hace más de 30 años, también tiene una licenciatura en docencia al igual que don Alexander Mejías, es una licenciatura en docencia ingeniería en construcción, tiene una maestría en toda la parte de educación técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, hace ver que también estudió hace ya bastantes años matemática asistido por computadora de la cual le hacen falta tres materias para graduarse, también es estudiante intermedio de la carrera de derecho, eso como educación formal, también tiene estudios complementarios en administración de proyectos bajo la metodología PMI y recientemente acaba de iniciar una certificación internacional con la metodología Scrum Master está a pocas semanas de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 61

terminar dicha certificación, de igual forma tiene conocimientos en la parte de hidrología, es auditora interna de ISO 9001, 14001, 19001, 50001 y de las Ohsas que son las de seguridad la 18001, también en la parte de carbono neutralidad, ambiental, de Laboratorios de las 17025, es instructora en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en materia de evaluación de impacto ambiental, así como del Colegio de Biólogos y también para otras instituciones, así como para la empresa en la cual labora es la instructora de todos los cursos y todo lo que tiene que ver en materia ambiental, es organismo de validación y verificación de la norma ISO 14064, 14065, 14066, todas esas, es fiscalizadora de inversión con la metodología del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en valoración de bienes también aplicando el modelo multicriterio y otras metodologías, así mismo, es especialista en tratamiento de agua y saneamiento ambiental, entre otros, no va a cansarlos, también externa que como experiencia laboral trabaja desde el año 1997 en la empresa consultora y constructora Arcebre S.A. de la cual es la propietaria en el campo de desarrollo de proyectos, tiene varios proyectos en este momento en diferentes zonas del país en Guanacaste, Santa Cruz, Bagaces, Alajuela y trabaja también desde su empresa para otras instituciones y para otras empresas también, es regente ambiental de la SETENA desde hace como quince años, ahí también se ha desarrollado como regente y consultora ambiental, en este momento ostenta el cargo de presidenta de la Asociación Costarricense de Ingenieros en Construcción, vicepresidenta del Colegio de Ingenieros Tecnólogos, y en este momento es la contralora de la Junta Directiva del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, le hace saber a don Alexander Mejías que también estuvo en el AyA con varios proyectos a lo interno desde la presidencia del AyA, así es como presenta su currículum y su experiencia y siempre la ha puesto a las órdenes de la institución, y como estudiante de derecho pero más que todo como madre, abuela y esposa externa que le gustan las cosas correctamente, es muy legalistas, en ese aspecto se declara que es realmente muy formal en sus cosas y no le gustan las cosas a medias, salirse o que alguien se salga por la tangente para poder evadir alguna responsabilidad, pone a disposición su experiencia para en lo que pueda servir y sobre todo para hacer equipo aquí en la institución en JASEC y en Cartago que tanto lo necesita, queda a las órdenes.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 61

Por otro lado, resalta que le gustaría que tanto doña Celina Madrigal, don Juan Antonio Solano se presenten, así como doña Georgina Castillo.....

Procede doña Celina Madrigal indicando que para su persona es un gusto estar aquí participando con la Junta Directiva en las sesiones, como Auditoría Interna de JASEC, hace ver que su equipo está integrado por personal sumamente competitivo, espera que con los productos ofrecidos siempre buscando el valor agregado, ese fortalecimiento al sistema de control interno, así mismo, indica que las puertas de la auditoría estarán siempre abiertas para cualquier consulta, interposición o solicitud que tengan que hacer, con mucho gusto están a la orden.....

Procede don Juan Antonio Solano a presentarse, indica que tiene treinta y tres años de ejercicio profesional de abogado y notario, todo ese tiempo se ha desempeñado en el sector público, laboró siete años en la asesoría jurídica de RECOPE, y en JASEC lleva veintitrés años, de los cuales durante dos años y medio fue Gerente General y Subgerente General, también tiene el formal de Asesor Jurídico institucional, está a las órdenes y a la entera disposición para cualquier consulta, le desea muchos éxitos a esta nueva conformación de esta Junta Directiva.....

Por su parte doña Georgina Castillo le da la bienvenida a los nuevos miembros de Junta Directiva, resalta que su persona lleva aproximadamente dieciocho años en el sector público, de los cuales tiene quince años y medio en JASEC en la Junta Directiva, tiene amplia experiencia en la Junta Directiva, ha pasado por muchas etapas con muchos miembros lo cual le ha ayudado a adaptarse a los cambios que se presentan con los miembros, son siete Directores más el Órgano Colegiado, tiene una licenciatura en Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Costa Rica y está por la mitad de finanzas igual del Instituto Tecnológico, tiene experiencia en Auditoría en un municipio, de igual forma resalta que los Directores que ya la conocen saben que su persona trabaja con todos de la mano y en lo que pueda colaborar pueden contar con el personal de Junta Directiva el cual actualmente está conformado por dos personas, la compañera María Nela Vargas y su persona, reitera la cordial bienvenida.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 61

Resalta doña Rita Arce que tanto para los Directores que se incorporan hoy por primera vez, así como don Salvador Padilla y doña Analía Solano siéntanse bienvenidos, sientan a partir de hoy que está es su casa, y que tienen muchísimo trabajo por realizar todos juntos de la mano, cada uno desde su área, realmente ha sido muy importante estar conformados como Junta Directiva, ya que desde como a mediados de setiembre como funcionarios de hecho, porque el ex-Gerente General así lo había convocado, sin embargo, ahora que ya está toda la Junta Directiva en pleno realmente está muy complacida de todos los aportes que sabe que todos y cada uno de los Directores incluyéndose, van a realizar en esta nueva etapa, en esta Junta Directiva y que realmente insiste en que JASEC necesita y mucho, con esto da por concluida la presentación de los nuevos Directores y de los no tan nuevos y de los que también recién se incorporaron.....

Por otro lado, le solicita a don Juan Antonio Solano que por favor le instruya con respecto al punto en cuanto a que no tienen que hacer votación.....

Externa el señor Solano Ramírez que no es necesario nada más se hizo la presentación de los señores directores.....

Agradece doña Rita Arce al señor Solano Ramírez, e indica que en ese sentido habiendo concluido el artículo número cuatro pasa de inmediato al artículo número cinco con el nombramiento del directorio de la Junta Directiva de JASEC.....

**ARTÍCULO 5.-NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC.**

Externa doña Rita Arce que en este punto cede la palabra, hay que nombrar Presidente y Secretario, en este momento don Lizandro Brenes ostenta el cargo de Vicepresidente hasta el 31 de diciembre, y hay que nombrar como ya lo mencionó a un Presidente y un Secretario de Junta Directiva.....

Resalta doña Analía Solano que acogíendose al punto de la elección de la Directiva de los nombramientos de la Directiva, primero está muy satisfecha de ver que está junta es un compendio de personas especializadas que cree que van a hacer un excelente equipo de trabajo y que van a lograr mucho más actividad en el proceso, mucho más efectividad, por lo que eso le alegra muchísimo, hay

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 61

también muchas carreras afines para los principios de JASEC y para las funciones de JASEC, por su parte quisiera manifestarse en el puesto de Presidente de la Junta Directiva, quisiera llamar a que se piense y a que se valore la posibilidad de acuerdo a lo que su persona va a indicar, puesto que le encantaría que don Lizandro Brenes que tiene ya experiencia en JASEC, que en este momento ha ocupado el puesto de Vicepresidente que asuma la Presidencia porque reúne muchos requisitos que serían enriquecedores, él es un economista por lo que la expertís es sumamente importante, es un muy buen líder, en lo personal ha tenido la oportunidad de trabajar con él, es un muy buen líder, tiene un liderazgo muy positivo, además en el trabajo siente que hay mucha efectividad y agilidad, le encanta el control que él mantiene de toda la temática de JASEC, los aportes que le ha leído en documentación le parecen excelentes de una persona con amplia experiencia, una persona que tiene mucha juventud y muchos deseos de ayudar y de superar y de que JASEC salga adelante junto con el trabajo de todos los demás Directores y los aportes que cada uno brinde, por lo tanto, le parece que por la expertis, la profesión y en este momento, porque pocos los demás poco se conocen y que no le cabe la menor duda de que son excelentes, le parece que don Lizandro Brenes sería una persona ideal e idónea para este puesto, así que su persona propone a don Lizandro Brenes para Presidente.....

Procede doña Rita Arce a preguntarle a don Lizandro Brenes, antes de darle la palabra a don Salvador Padilla, antes de eso, le pregunta don Juan Antonio Solano ¿qué si para la postulación de don Lizandro Brenes como Presidente, él debe renunciar a la Vicepresidencia? Es una duda que tiene, y ante la duda mejor consultarle al señor Solano Ramírez.....

Hace ver don Juan Antonio Solano que no, en el sentido de que sí don Lizandro Brenes es elegido como Presidente, lógicamente el cargo de Vicepresidente queda vacante, por lo tanto, habría que hacer elección del cargo de Vicepresidente.....

Externa don Salvador Padilla que su persona al igual que los demás Directores está ingresando a la institución con pocas semanas está todavía en el proceso de acoplamiento, concuerda totalmente con la Directora Analía Solano en que cree que se está armando un buen equipo en esta Junta Directiva

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 61

totalmente interdisciplinario que permita generar, porque al ser una empresa de carácter público lo que aquí mucho se generará son políticas públicas para el desarrollo, y al momento de generar políticas públicas es necesario contar con enfoques interdisciplinarios para que éstas sean exitosas en el momento de su aplicación en la sociedad, ante las demandas de la sociedad, sin más preámbulo le gustaría y en esa misma línea, también considera que aquí hay personas valiosas, y sin ánimo de menospreciar cualquier capacidad ni nada, por su parte quisiera postular también a una de las Directoras que ya tiene más experiencia en la Junta Directiva a doña Rita Arce, para lo cual no hará mención de su currículum porque ya ella lo explicó, tiene sobrada experiencia en esos temas y tiene también mucha experiencia en órganos colegiados, lo cual es importante, por ejemplo la Contraloría del CFIA, etcétera con eso considera que puede guiarlos por el momento en este arranque a las nuevas personas que están conformando el equipo de la Junta Directiva, además que para su persona la versión femenina siempre es importante incorporarla, por lo que bajo ese entendido postula el nombre de la Directora Rita Arce para ocupar este puesto, agradece el escucha.....

Agradece la señora Arce Láscarez a don Salvador Padilla, y procede a darle el uso de la palabra a don Lizandro Brenes, de paso le indica que en el momento que haga uso de la palabra manifieste su anuencia a la postulación que le hace la señora Solano Pacheco.....

Externa el señor Brenes Castillo que de hecho para eso fue que levantó la mano, indica que es una semejante presentación, para lo cual le agradece a doña Analía Solano, para lo cual indica que en JASEC no se trata del Directorio porque la función del mismo no es no es ni ejecutiva, ni administrativa, es una función más de hacer que las cosas sucedan en la Junta Directiva para enrumbar a la institución a que salga adelante, y no solamente a que salga adelante, inclusive cuando se modificó el plan estratégico se habló de convertir a JASEC en una institución excelente, a la vanguardia de Cartago y que siga participando como ya lo ha hecho en el crecimiento y en el desarrollo sostenible de la provincia, es una institución pilar que tiene que empezar a pensar en ciudades inteligentes, en internet de las cosas, potenciar la red de fibra óptica, en ese sentido le acepta la postulación a la señora Solano

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 61

Pacheco ya que cree que es una persona que desde la Presidencia puede trabajar en tres ejes específicos, como uno apalancar el negocio Infocomunicaciones en conjunto con el resto de la Junta Directiva para que JASEC empiece a vivir de él y que no sea también uno de los talones de Aquiles, dos el tema financiero se tiene que continuar reestructurando la deuda, pensar otra vez y seguir pensando e insistiendo no solamente negociar cada uno de los créditos sino colonizar para evitar el riesgo cambiario, y tres desde la Junta Directiva un manejo eficiente, ágil y pensado precisamente como ya lo dijo, en que las cosas sucedan desde la Junta Directiva, donde sean ágiles en la toma de decisiones, es obsesionado por la eficiencia, por el estudio y precisamente por eso cree que ya tiene la suficiente experiencia, es decir; aquí ya pasó por donde asustan hace rato, la verdad es que no asustaron, por eso cree que lo mejor en este momento y aunque sea por estos meses asumir la Presidencia de JASEC.....

Externa doña Rita Arce que su persona solicitó la palabra para manifestar su anuencia, si quiere indicar que su persona hace un año, en el 2020, en plena crisis de la pandemia, fue la Presidenta de la Junta Directiva, recibió estados financieros con una pérdida de mil quinientos millones si mal no recuerda, lo entregó igual con pérdida pero en menos trescientos cincuenta, empezó las gestiones con el Banco Nacional, muy fuerte con reuniones con personeros del ICE debido a su profesión conoce bastantes compañeros y colegas que son amigos, a razón de eso en todo ese ámbito JASEC es una empresa que ha estado por muchos años o por varios años inmersa en sí misma y se necesita salir, hacer convenios, alianzas por decir algo, comenta que Liberty está muy fuerte llegando a todo el país todos lo saben, sin embargo, dentro de las cosas que se están haciendo es proteger la red de fibra óptica, la misma es una red realmente importante, limpia, la red le pertenece al 100% a JASEC, sin embargo hay decisiones que se han estado tomando que no están protegiendo a la empresa, luego comentara un poco al respecto, se necesita hacer convenios con otras instituciones para que se den, por ejemplo; ya se tiene muy adelantado un convenio para unir Cartago en la parte sur con Coopesantos, se tienen muchos convenios a la espera no se han firmado por falta de la Junta Directiva para que se tomen varios acuerdos, ya se tiene “entroncado” la fibra óptica de Coopesantos por la Interamericana dos, y se tienen muchísimos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 61

proyectos que se han estado, tal vez dejando de lado la parte de todo lo que es, las casas inteligentes, JASEC el año pasado inauguró una casa inteligente en unión del Director de Comercial don Rodolfo Sanabria y del Director de Operaciones don Cristian Acuña, ha estado trabajando muy de cerca con esto, realmente hay muchos proyectos, ha estado proponiendo algunas para la cartera de proyectos por ejemplo como que JASEC brinde los servicios de colocación de medidores, se tienen retos muy importantes como por ejemplo; la ampliación de la Subestación de Tejar, son muchos millones lo que cuesta ésta ampliación, la institución en este momento no cuenta ni siquiera para pagar la deuda de Toro 3 o el arrendamiento de Toro 3 de setiembre, se quedó al descubierto, se tienen muchos retos y si realmente no se toman decisiones inteligentes y acertadas no sabe cómo van a estar, no se tiene tampoco el dinero a menos de que se hagan modificaciones presupuestarias de algunas contrataciones que no se han hecho y que por ahí se pueda tener algún dinero o inclusive de los excedentes que se ven que ya vienen en la modificación presupuestaria y no se va a tomar de ahí para pagar el arrendamiento de Toro 3, realmente con respecto al ciberataque en su momento, cuando ocurrió el ciberataque con respecto al Ministerio de Hacienda preguntó aquí en la institución a la Administración si estaban protegidos, si se tenían servidores, si se tenían realmente las bases de datos cubiertas y ahí van a notar en actas, realmente se le dijo que sí porque insistía de que si se caían las bases de datos cuarenta y cinco minutos se iba a perder o dejar de recaudar mucho dinero, y lamentablemente no fueron quince minutos fueron no recuerda si tres semanas o unas cosa así, todavía ni siquiera se tiene claro eso, por lo tanto realmente se necesitan tomar decisiones y decisiones en pro de la institución, de gente que quiera a la institución, que desee salir adelante con todo esto, el departamento de TI no ha estado como del todo bien, hay que tomar decisiones importantes y para tomar decisiones importantes se necesita de conocimiento tanto de la institución como de otras instituciones, ver cómo funciona inclusive la ESPH que es una empresa hermana, ver cómo funciona la Compañía Nacional de Fuerza y Luz que ya inclusive han ofrecido ayuda, por lo menos para ver los modelos y que cuenten un poco, en ese sentido todas esas alianzas y experiencia cree que es importante y también a nivel político es importante

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 61

porque a nivel de ARESEP hay mucha tela que cortar, realmente han aplicado algunos reglamentos que han hecho con carácter de retroactivos, cosa que por ley no se puede, tema que luego se puede comentar que fue lo de la liquidación presupuestaria del 2021, no se ha hecho ninguna modificación presupuestaria en lo que es tarifas, por cierto, en el tema de tarifas don Lizandro Brenes no puede participar porque él trabaja si mal no recuerda en la Cámara de Industrias le parece que es antagónica con eso y por eso él no puede tomar decisiones en la gestión de tarifas, por lo que sí acepta en aras de sacar adelante a la institución poniendo su granito de arena, con todo cariño y con toda humildad sí acepta la postulación.....

Resalta doña Rita Arce que en este momento se tienen dos nombres en la palestra, le solicita a compañero para que pueda continuar con la elección, le consulta a don Juan Antonio Solano si al estar postulada su persona es mejor que no lo haga, de tomar la votación, le pediría al señor Solano Ramírez o a la misma doña Celina Madrigal, o ambos de qué tal vez le ayuden a la Junta Directiva o simplemente también puede pedirle a alguno de los compañeros sí quieren tomar la votación en este punto, le agradece a don Juan Antonio Solano le diga si su persona lo puede hacer o sería más transparente que lo haga otra persona.....

Externa el señor Solano Ramírez que lo que su persona sugiere es que a través de doña Georgina Castillo quien es la Secretaria de la Junta Directiva, primero le dé una explicación a todo el Órgano Colegiado acerca de cuál es la dinámica, cómo es que se va a hacer la votación, porque hay un sistema en virtud de que se está en sesión virtual que se utiliza y se ha utilizado ya en anteriores ocasiones para llevar a cabo la votación, a razón de eso cree que lo más oportuno es que la señora Castillo Vega primero explique cómo es que se va a hacer la votación y que ella vaya explicando y haciendo el conteo, la señora Arce Láscarez en este caso puede seguir con la conducción, pero dado que doña Georgina Castillo conoce el sistema y ella lo ha hecho con anterioridad, que sea ella quien gestione y lleve a cabo esta etapa, y que primero le explique a los Directores cómo es que se va hacer la votación primero del cargo de Presidente.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 61

Externa doña Georgina Castillo que en el chat de Junta Directiva acaba de remitir un link donde cada uno puede ingresar, la herramienta no pide nombres, claves, nada de eso, solo que una vez que su persona dé el aviso cada uno podría hacer la votación, en atención a las postulaciones se modificó en el tema de Presidente tal y como se puede visualizar cualquier cosa le avisan por favor. A don Lizandro Brenes lo hizo en ese orden sin considerar algún otro aspecto, la primera postulación de don Lizandro Brenes Castillo y la segunda postulación de doña Rita Arce Láscarez, y de tercero el voto nulo, conforme se va votando se estaría viendo la cantidad de votos y el resultado final, en ese sentido ya pueden proceder con la votación, si tuvieran alguna dificultad le pueden avisar.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que no entendió dónde hay que votar.....

Indica doña Analía Solano que su persona tampoco entendió como como ejercer el voto.....

Reitera la señora Castillo Vega que en el chat de Junta Directiva (WhatsApp) se envió el link, de paso indica que en este momento se puede visualizar que hay cinco votos, quedando dos pendientes.....

Indica la señora Solano Pacheco que aún no sabe cómo hacerlo.....

Pregunta la señora Castillo Vega a doña Analía Solano si pudo revisar el link en el grupo de WhatsApp..

Resalta doña Analía Solano que efectivamente ya ingreso, y ya votó.....

Comenta doña Georgina Castillo que en este momento falta un miembro pendiente de votación, hay seis, a razón de eso hace ver que, si el Director que falta si lo tiene a bien, le puede escribir o avisarle para colaborarle.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que es solamente marcar el nombre, ya con eso queda el voto ¿es correcto eso doña Georgina Castillo?.....

Indica la señora Castillo Vega que sí.....

Desea saber la señora Arce Láscarez ¿si alguno tiene problema, porque falta un voto? Se imagina que la persona que falta no sabe que no se está consignando el voto.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 61

Pregunta don Alexander Mejías, ¿si cuando se marca la opción aparece Presidente JD “response record” nada más? Ya que su persona lo hizo con el teléfono y le sale un cuadro con la opción que marcó, ya no hay que hacer nada más ahí ¿verdad? está marcado, incluso le aparece en azul.....

Externa la señora Castillo Vega que sí, es correcto.....

Indica doña Analía Solano que su persona también envió otro por el WhatsApp.....

Indica doña Georgina Castillo que en atención para que conste el gráfico con el resultado final, con base en el mensaje recibido va a hacer la votación en línea.....

Pregunta doña Rita Arce a doña Georgina Castillo, a qué se refiere con hacer la votación en línea.....

Externa doña Georgina Castillo que ya tiene el voto que está pendiente, pero no se refleja en el gráfico, para que conste en el gráfico el resultado final con las 7 votaciones.....

Resalta la señora Arce Láscarez que tal vez sí se le ayuda a la persona que falta por votar para que pueda realizar el voto y quede en pantalla.....

Indica don Juan Antonio Solano que el voto que falta tiene que estar reflejado en la pantalla, salvo que haya un aspecto técnico, pero es mejor que se revise para ver qué pasa y que el voto conste en la pantalla, porque la copia de la pantalla va a quedar en el acta entonces ahí se va a determinar la votación y tienen que constar los siete votos, ya sea para uno de los candidatos o voto nulo.....

Hace ver la señora Castillo Vega que su persona le estaría dando soporte al voto que falta no habría ningún problema mientras se refleje en el gráfico, ¿es así?.....

Pregunta don Juan Antonio Solano a doña Georgina Castillo, ¿si se contactó con el Director? es decir, el Director le solicitó el soporte.....

Externa la señora Castillo Vega que sí.....

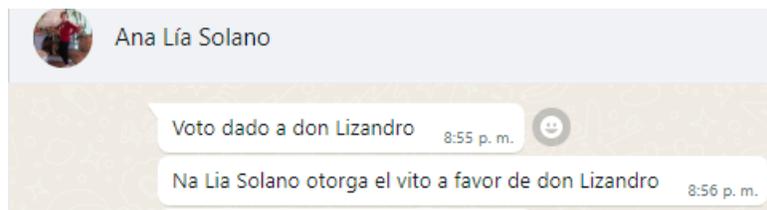
Hace ver el señor Solano Ramírez que en ese caso si consta ese soporte, indudablemente que dicha comunicación va a tener que quedar consignada en el acta, donde en realidad se le está pidiendo a doña Georgina Castillo que haga el voto que está indicado en el WhatsApp a uno de los candidatos o voto nulo, para que conste la manifestación de voluntad del Director que falta.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 61

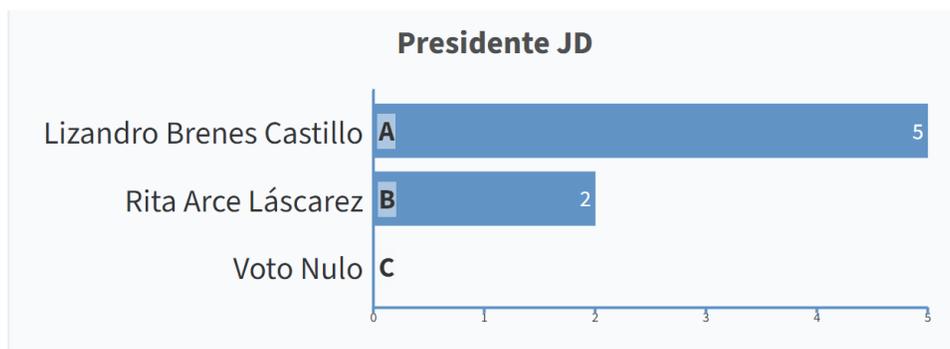
Resalta doña Georgina Castillo que en primera instancia hay un Director que le está solicitando la colaboración para darle soporte al proceso de votación de Presidente, ya tiene la elección, por tanto, su persona le estaría dando el voto a nivel del sistema para que conste en el gráfico con la votación total y final.....

Interviene don Juan Antonio Solano para indicar que su persona insiste en que la comunicación debe constar en el acta con el detalle de los mensajes de WhatsApp donde se le pide a doña Georgina Castillo que realice la votación.....

A continuación, se consigna la solicitud de la Directora Analía Solano a doña Georgina Castillo mediante WhatsApp para que proceda en la herramienta por su parte con la votación de la Presidencia: .....



En relación a la votación para la elección de la Presidencia de la Junta Directiva, se obtienen los siguientes resultados:.....



Externa la señora Arce Láscarez que la votación está quedando, don Lizandro Brenes Castillo con cinco votos, y doña Rita Arce Láscarez con dos votos, por lo tanto, el nuevo Presidente de la Junta Directiva es don Lizandro Brenes Castillo, para lo cual le consulta a don Juan Antonio Solano ¿si en este momento le cede la sesión a don Lizandro Brenes?.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 61

Hace ver el señor Solano Ramírez que primeramente hay que prestarle juramento a don Lizandro Brenes como Presidente de la Junta Directiva, entonces sería doña Rita Arce como Presidente Ad Hoc que le preste el juramento y ya después del juramento del señor Brenes Castillo se le traslada la conducción de la sesión para que él continúe, y en vista de que él fue elegido Presidente hasta finalizar periodo debe de elegirse inmediatamente el cargo de Vicepresidente. Adicionalmente, aprovecha el espacio para indicar que para claridad de todo el Órgano Colegiado conforme a la Ley de JASEC los acuerdos de la Junta Directiva alcanzan mayoría con cuatro votos, y dado que en la votación se evidenció que hubieron más de cuatro votos, por lo tanto, se procede con la elección, a razón de eso doña Rita Arce debe juramentar a don Lizandro Brenes para cederle el cargo de Presidente.....

Solicita la señora Arce Láscarez a doña Georgina Castillo que por favor le proyecte la juramentación para podérsela leer a don Lizandro Brenes.....

Externa la señora Castillo Vega que procedió a remitirlo al chat de WhatsApp.....

Procede doña Rita Arce a solicitarle a don Lizandro Brenes que levante la mano derecha, e inicia la juramentación respectiva indicando “Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, ¿y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”.....

Responde don Lizandro Brenes: Sí, juro.....

Continua la señora Arce Láscarez la juramentación indicando: “Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden”, queda debidamente juramentado, así mismo, le consulta a doña Georgina Castillo ¿si le tomó un pantallazo al juramento de don Lizandro Brenes, ya que debe constar en actas?

Indica la señora Castillo Vega que sí, la misma se detalla a continuación:.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

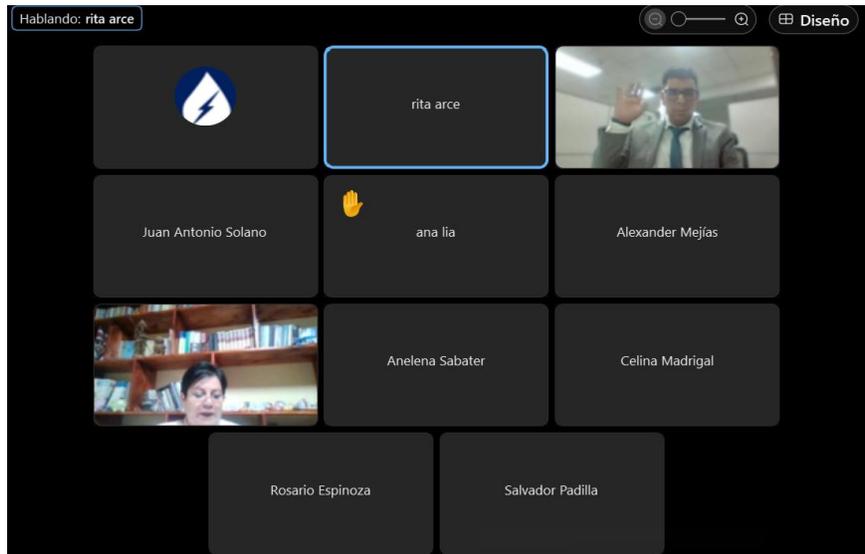
.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 61



Externa doña Rita Arce que estando juramentado don Lizandro Brenes como Presidente le cede la sesión.....

Agradece don Lizandro Brenes a doña Rita Arce por el apoyo en esta primera parte de la sesión, así mismo agradece a los Directores por la confianza, de inmediato pasa con la elección de la Vicepresidencia para lo cual aprovecha para levantar su mano para el uso de la palabra con el fin de proponer a alguien a quienes han conocido esta noche cuya experiencia, bagaje, títulos profesionales lo acreditan para contribuir a JASEC de una manera multidisciplinaria y esa persona sería don Alexander Mejías, ya que tal y como él lo indicó es ingeniero industrial, tiene una maestría en administración de negocios con énfasis en gerencia de proyectos, además es docente por lo que sus habilidades blandas se imagina que también podrán contribuir mucho y tiene también una especialización en neurolingüística, pero principalmente tiene experiencia en el sector energía durante los últimos 20 años, lo cual le parece que es la característica determinante para que don Alexander Mejías pueda hacer un gran equipo de trabajo tanto en el Directorio como en el Órgano Colegiado, para lo cual le pide a don Alexander Mejías que por favor honre con esa participación en una coordinación con su persona.....

Indica don Alexander Mejías que por supuesto que sí, dado que para su persona tal y como lo indicó al principio de la sesión es un privilegio poder formar parte de esta Junta Directiva, y sobretodo y lo más importante poder sumar, y poder sumar experiencia y trabajo en equipo, ya que cree que aunque alguien

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 61

tenga muchos títulos, experiencia, pero si no se hace en conjunto y no se trabaja en equipo las cosas poco van a caminar, por su parte está muy complacido y por supuesto que sí acepta el puesto de Vicepresidente.....

Pregunta el señor Brenes Castillo ¿si algún otro Director desea hacer una postulación o postularse? Para que levante la mano. Al no haber solicitudes de palabra le pide a doña Georgina Castillo que por favor habilite el link para la votación para el cargo de la vicepresidencia de la Junta Directiva.....

Desea saber la señora Castillo Vega, si el Director al que le colaboró para el puesto de Presidente ocupa colaboración para esta votación, que se lo indique detalladamente con el fin de atender la solicitud que había indicado don Juan Antonio Solano. De paso indica que en este momento ya está habilitado para que se proceda con la votación.....

Resalta el señor Brenes Castillo que para el Director que ha tenido problemas es solamente seguir el link, darle continuar y luego de ahí le aparecen las opciones, en este caso serían don Alexander Mejías o voto nulo.....

Comenta don Lizandro Brenes que aún falta una persona por votar.....

Externa doña Analía Solano que el problema que tiene es que la pantalla le aparece demasiado pequeña y no puede, no sabe si se la pueden agrandar.....

Indica doña Georgina Castillo que dado a que el ejercicio se está haciendo del celular propiamente, depende del tamaño que tenga la letra e imágenes del celular, si es que se está haciendo por el celular...

Pregunta la señora Solano Pacheco ¿en qué lado está? Ya que lo único que visualiza a mano derecha abajo un cuadrito azul, otro cuadrito azul en el centro, no sabe porque no puede leer, a razón de eso pregunta ¿si puede hacerlo público? .....

Externa don Lizandro Brenes que puede hacerlo público por temas propiamente técnicos.....

Resalta la señora Solano Pacheco que no tiene pantalla amplia y casi no se ve el cuadro, la pantalla no se nota.....

Indica la señora Castillo Vega que igual es solamente darle clic a la opción que desee escoger.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 61

Hace ver doña Analía Solano que ha estado dándole clic al nombre, pero no se marca.....

Comenta doña Georgina Castillo que su persona acaba de hacer la prueba sin ningún problema.....

Pregunta don Lizandro Brenes a don Juan Antonio Solano ¿si doña Analía Solano puede hacer su voto público, o no?.....

Indica el señor Solano Ramírez que no, dado que el reglamento de la Junta Directiva establece que el voto es secreto de hecho, es evidente que ya hubo una manifestación de voluntad, más bien tratar de ver si se puede hacer como se hizo el voto anterior a través de un mensaje de WhatsApp a doña Georgina Castillo para que se pueda generar.....

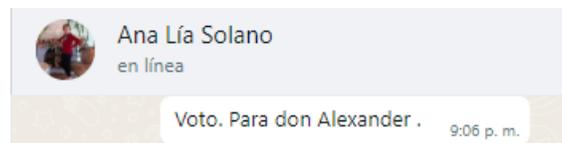
Indica el señor Brenes Castillo a la señora Solano Pacheco que por favor le envié un mensaje a la señora Castillo Vega con la opción a elegir.....

Comenta doña Analía Solano que le envió el mensaje a doña Georgina Castillo.....

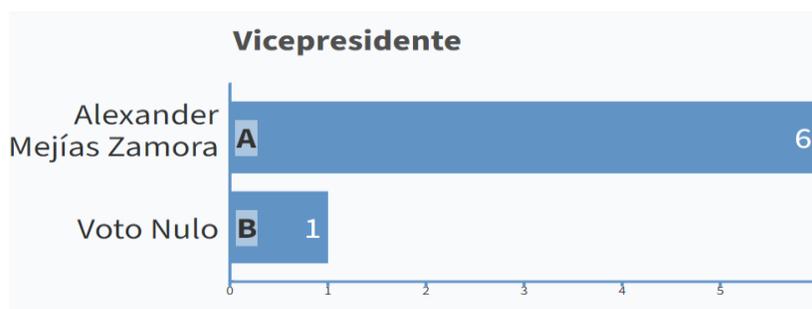
Externa doña Georgina Castillo a don Lizandro Brenes que ya se procedió.....

Agradece el señor Brenes Castillo que se consigne dicho voto en el acta, tal y como lo indico don Juan Antonio Solano.,.....

A continuación, se consigna la solicitud de la Directora Analía Solano a doña Georgina Castillo mediante WhatsApp para que proceda en la herramienta por su parte con la votación de la Vicepresidencia: .....



En relación a la votación secreta para la elección de la Vicepresidencia de la Junta Directiva, se obtienen los siguientes resultados:.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 61

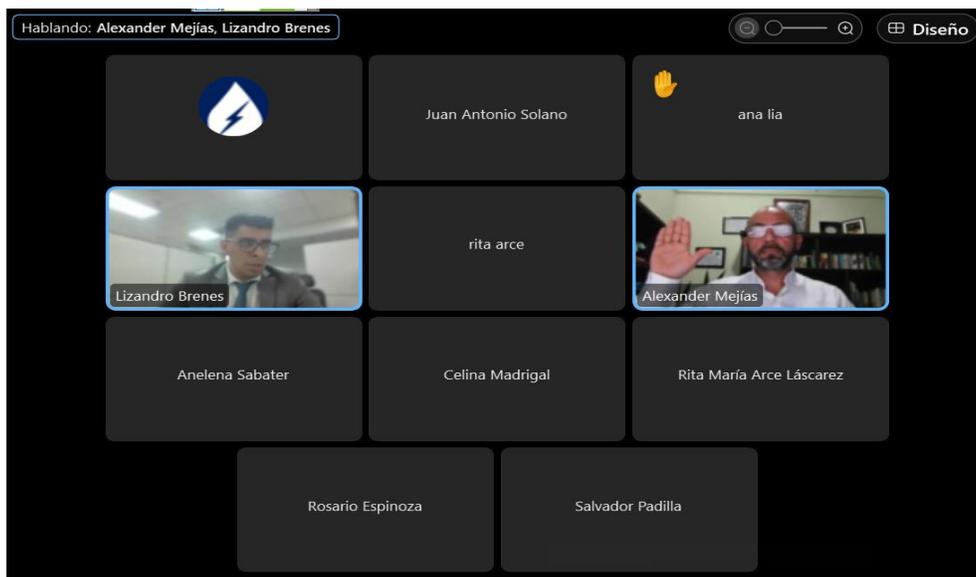
Indica el señor Brenes Castillo que se tienen seis votos para don Alexander Mejías Zamora y un voto nulo, por lo tanto, don Alexander Mejías queda electo como Vicepresidente de JASEC. Consulta a don Juan Antonio Solano ¿si toma la juramentación de una vez, o se puede hacer en conjunto cuando se elija la Secretaría?.....

Indica el señor Solano Ramírez que sugiere que se haga de una vez, para que quede ya consignado en la misma parte del artículo que fue nombrado y juramentado.....

Solicita don Lizandro Brenes a don Alexander Mejías que habilite su cámara y levante la mano derecha y le pregunta: “Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, ¿y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”.....

Responde don Alexander Mejías: Sí, juro.....

Continúa el señor Brenes Castillo la juramentación indicando: “Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden”, queda debidamente juramentado, la misma se detalla a continuación:.....



Agradece el señor Mejías Zamora por la confianza dada.....

Resalta el señor Brenes Castillo al señor Mejías Zamora que a él las gracias por aceptar el reto. Procede con el cargo de la Secretaría de Junta Directiva, en este momento abre el espacio para postulaciones o para postularse.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 61

Interviene don Alexander Mejías para indicar que aprovecha el espacio para postular a doña Anelena Sabater, ya que ella tiene basta escolaridad en la parte de economía, administración de empresas, mercados financieros y esas áreas de especialidad requieren de mucho orden, control, fiscalización que son recursos necesarios para el puesto de la Secretaría de Junta Directiva, por lo tanto, la postula a ella para dicho puesto.....

Consulta don Lizandro Brenes a doña Anelena Sabater ¿si acepta el cargo?.....

Indica la señora Sabater Castro, que sí y agradece la confianza.....

Externa don Salvador Padilla que tal y como hizo de manifestó en su oportunidad la postulación de doña Rita Arce y también apoyo la postulación de don Alexander Mejías para la Vicepresidencia, quiere secundar la presentación que hace el señor Mejías Zamora de la señorita o la Directora Sabater Castro secunda su postulación, le parece que es correcta y apropiada más con la vasta experiencia también demostrada con la presentación que ella hizo, para lo cual quedo muy convencido por lo tanto reitera que su persona secunda las palabras de don Alexander Mejías.....

Externa don Lizandro Brenes que, al no haber más manos levantadas, pide a doña Georgina Castillo que por favor habilite la votación, con las opciones de Anelena Sabater Castro o voto nulo.....

Resalta la señora Castillo Vega que ya pueden proceder con la votación correspondiente.....

Indica don Lizandro Brenes a doña Analía Solano que, si mantiene el mismo inconveniente de la vez anterior, por favor indicarlo.....

Externa doña Georgina Castillo que no sabe si la señora Solano Pacheco lo logró, dado que aún falta un voto, y no tiene ningún mensaje de doña Analía Solano.....

Pregunta el señor Brenes Castillo a la señora Solano Pacheco ¿si lo logró?.....

Interviene doña Analía Solano para ofrecer las disculpas del caso ya que se le fue el internet y hasta ahora le está entrando, pregunta ¿si le escuchan?.....

Indica don Lizandro Brenes a la señora Solano Pacheco que sí le escuchan, y de paso le indica que están en el proceso de votación para la Secretaría.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 61

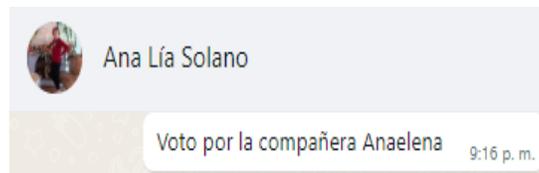
Comenta la señora Solano Pacheco que debe realizarlo de igual forma que lo hizo con las otras dos votaciones anteriores, ya que continua con problemas en toda la parte digital, consulta ¿si puede hacerlo por WhatsApp? Indica don Lizandro Brenes a la señora Solano Pacheco que sí.....

Interviene doña Analía Solano para indicar que ya consignó su voto, para lo cual consulta ¿si ya fue recibido?.....

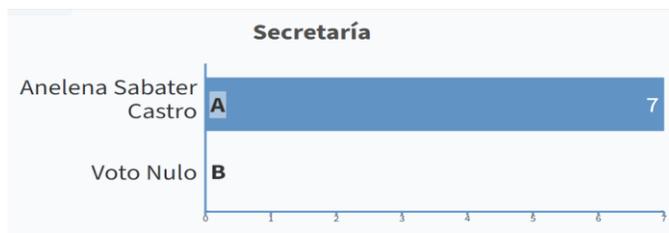
Pregunta don Lizandro Brenes a doña Analía Solano ¿si se lo envió a doña Georgina Castillo?.....

Resalta la señora Castillo Vega que lo está recibiendo en este momento, por lo tanto, va a proceder.....

A continuación, se consigna la solicitud de la Directora Analía Solano a doña Georgina Castillo mediante WhatsApp para que proceda en la herramienta por su parte con la votación de la Secretaría.....



En relación a la votación secreta para la elección de la Vicepresidencia de la Junta Directiva, se obtienen los siguientes resultados:.....

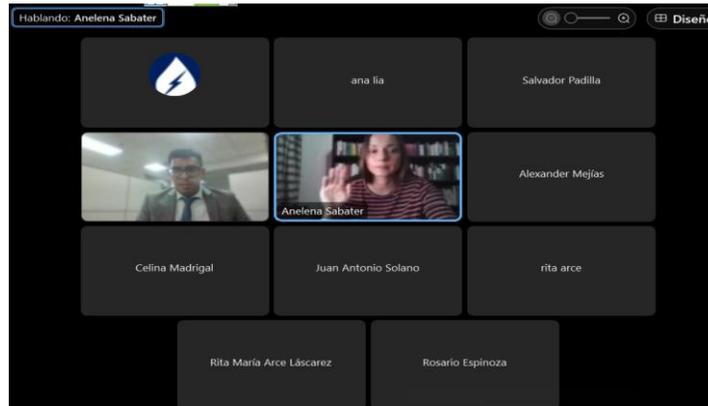


Indica el señor Brenes Castillo que consta en pantalla siete votos por la postulación de la Directora Anelena Sabater Castro, por lo cual queda electa como Secretaria de la Junta Directiva de JASEC, para lo cual le solicita que por favor levante su mano derecha y le pregunta: “Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, ¿y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”.....

Responde doña Anelena Sabater, sí juro.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 61

Continua el señor Brenes Castillo la juramentación indicando: “Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden, queda debidamente juramentada, la misma se detalla a continuación”...



**ARTÍCULO 6.- MOCIÓN DE ORDEN.**

Externa la Presidencia que desea realizar una propuesta por el orden, la misma la adelantó por medio del chat, debido a que son las nueve y dieciocho de la noche, y se tienen dos puntos de contenido extenso, hay una urgencia inclusive de mandamiento legal con lo de la Gerencia que cree que tendrían que discutirlo y debatirlo de una manera ágil, pero su persona propone una moción por el orden para trasladar el artículo ocho del orden del día que se llama aprobación de la modificación presupuestaria N° 6-2022 para la siguiente sesión a convocarse y que en este caso sería la sesión N° 047-2022, somete a discusión la moción.....

Externa el señor Brenes Castillo que al no haber manos levantadas queda suficientemente discutido el tema, por lo que procede con la votación.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**6.a. Trasladar el artículo de la aprobación de la modificación presupuestaria N° 6-2022, para la próxima sesión N° 047-2022.....**

**ARTÍCULO 7.- HORARIO DE SESIONES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-114-2022 Programa de sesiones 2022; 2. Oficio N° JD-123-2022 Cronograma de sesiones.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 61

Externa don Lizandro Brenes que por medio del chat su persona informó sobre el acuerdo que había tomado la Junta Directiva al inicio del año para sesionar los lunes y jueves, los lunes de siete y treinta a nueve y treinta de la noche, y los jueves de siete a nueve de la noche, en virtud de que se tienen nuevos compañeros y luego de no sesionar durante cinco meses, asume que las condiciones de varios han cambiado, a razón de eso abre la discusión para ver si pueden establecer un horario donde le quede bien a todos, la idea es que el derecho de participar en las sesiones que tienen como ciudadanos quede “consagrado” por lo tanto, le parece que pueden llegar a un punto de acuerdo, a razón de eso estaría preguntando y agradece que levanten la mano para conocer por lo menos las restricciones de horario iniciales.....

Comenta doña Rosario Espinoza que con respecto al horario que se tiene planteado inicialmente su persona recibe clases de la maestría los lunes y miércoles de 5:30 a 9:30 p.m., sería la única restricción de horario por su parte los días lunes le chocaría con las sesiones de junta los lunes a las 7:30 p.m.....

Pregunta don Lizandro Brenes a doña Rosario Espinoza, ¿los jueves no tiene inconveniente?.....

Indica la señora Espinoza Carazo que los jueves no tiene inconveniente.....

Externa doña Rita Arce que su persona tiene restricción de horario los días martes, miércoles y viernes por la noche, en el día, sí puede.....

Pregunta don Lizandro Brenes a doña Rita Arce, ¿los jueves no tiene problema?.....

Indica la señora Arce Láscarez que los jueves no tiene problema.....

Comenta el señor Brenes Castillo que evidentemente no van a poder sesionar ni martes, ni miércoles, ni viernes en la noche, la siguiente propuesta es en la mañana.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que en su caso se acaba de comprometer antes de lo de la Junta Directiva para dar clases los días lunes y martes, tiene disponibilidad jueves y viernes, el día miércoles también lo tiene ocupado, en la franja de 6 a 9 p.m. ....

Pregunta don Lizandro Brenes a don Alexander Mejías, ¿cómo estaría en las mañanas? Por ejemplo; se podría sesionar de 6 a 8 a.m. ....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 61

Indica el señor Mejías Zamora que en ese caso no tendría complicación, siempre y cuando se asesore bien con el permiso en el trabajo.....

Externa don Lizandro Brenes que según lo indicado por doña Rita Arce y don Alexander Mejías Zamora estarían quedando sí los jueves libres, pero ningún otro día en la noche.....

Indica doña Anelena Sabater que en su caso de 8: 00 a.m. 5: 30p.m., no podría ningún día de la semana, en cambio sí cualquier día en la noche y cualquier día de 6 a 8 a.m., también está dispuesta si es necesario un sábado.....

Indica don Lizandro Brenes que don Salvador Padilla en su momento también había manifestado que como es funcionario público tampoco puede de lunes a jueves, pero mejor que él lo indique.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar que su persona revisando las observaciones que han hecho los demás Directores, alguien mencionó que podría los jueves y viernes, le pareció, en ese caso, puede los viernes en la tarde después del mediodía a cualquier hora, inclusive también mencionaron sábado, si fuera necesario, su persona también tiene disponibilidad un sábado, por lo demás, cree que los demás días por lo que ha visto quedan vetados.....

Externa don Lizandro Brenes que los viernes en la tarde también porque doña Anelena Sabater tampoco puede.....

Resalta don Salvador Padilla que, si se está pensando sesionar en la mañana, propondría obviamente como es funcionario público su persona entra a trabajar a las nueve de la mañana y no puede tener interposición horaria, por lo que si se está pensando cualquier día en la mañana tendría que ser estrictamente sesiones que duren dos horas y que terminen a las ocho y que no se extiendan, bajo ese compromiso, su persona podría cualquier día en la mañana y bueno los viernes en la tarde no se podría, y el sábado tal y como ya indicó tiene disponibilidad de todo, y es que en la noche ya quedó vetado tanto el lunes, martes, miércoles y viernes, y jueves es el único disponible en la noche, a razón de eso propone que pudiera ser en su caso jueves en la noche o en la mañana, o sábado, también si es que es

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 61

materialmente posible para desarrollarlo a nivel de la Administración desarrollar las sesiones sábados, no sabe si eso es posible o no, por lo que bajo ese entendido podría según lo anteriormente indicado.....

Hace ver el señor Brenes Castillo que en ese caso las propuestas serian para que no queden tan pegadas martes de 6 a 8 a.m. y jueves de 7 a 9 p.m., o jueves y sábado, lo único es que tal y como la ha venido mencionando don Francisco Calvo en su calidad de Gerente, la disponibilidad de las personas hay que preguntárselas o pagar horas extras, para el caso de los sábados, en ese sentido inicialmente si don Alexander Mejías logra obtener el permiso que él indica propondría que sea martes de 6 a 8 a.m., dos horas ejecutivas, y jueves de 7 a 7 p.m., ¿les parece?.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que su persona también puede los sábados de 6 a 8 a.m., ya después de eso no podría.....

Comenta don Lizandro Brenes que lo que le preocupa de los sábados es el tema de la Administración.....

Resalta el señor Mejías Zamora que lo que comentaba don Salvador Padilla sobre la superposición horaria, no lo tiene tan claro porque su persona entra a las 7 a.m., en ese sentido si se sesiona de 6 a 8 a.m., ya estaría chocando también con su horario de trabajo.....

Hace ver el señor Brenes Castillo que si, a menos de que obtenga el permiso, el tema es que los funcionarios públicos no pueden sesionar, de lo contrario que consigan un cambio de horario o algo así porque estarían en horario laboral.....

Comenta el señor Padilla Villanueva que cree que le da a don Alexander Mejías en la exposición de sus atestados el ser funcionario público, en ese caso, lo que procede a lo que su persona ha averiguado es que solicite un permiso a su patrono el Estado en este caso, para tener un horario especial ese día y que conste en una carta debidamente firmada, respaldada y aceptada por recursos humanos y el Gerente de la institución como tal; para la cual se labora, eso sería hacer un horario de arreglo, sin embargo, si el sábado implica el pago de horas extras para la institución, que eso le parece importante, ya que cree que la institución no está para pagar horas extras, lastimosamente porque no se encuentra en su mejor forma financiera, por lo que por su parte descartaría los sábados bajo ese argumento.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 61

Indica don Lizandro Brenes que su propuesta es dejar definitivamente las sesiones de los jueves, y quedar sujetos a la confirmación para martes en la mañana a lo que logre solicitar de permiso o conversar don Alexander Mejías en estos días, a raíz de eso, le consulta al señor Mejías Zamora ¿si le parece?.....

Externa don Alexander Mejías que perfecto, que el día de mañana empezaría con esa gestión.....

Indica el señor Brenes Castillo al señor Mejías Zamora que en ese sentido comunicaría en la sesión del próximo jueves, para tomar la decisión si se podría sesionar los martes en la mañana, para darle también chance a las compañeras del acta, la documentación, etcétera.....

Indica don Salvador Padilla que de ser las sesiones los días jueves, si pediría la contemplación de que si van a ser en la noche fueran a las 7:30 p.m. como la de hoy, esto por cuanto su persona tarda trasladándose del trabajo a su casa bastante por las presas, al trabajar en la Asamblea Legislativa, entonces si se pudiera tener media hora después le generaría un colchón bastante apropiado, ya que se han tenido otras consideraciones solicita eso, que se iniciara una media hora después.....

Resalta don Lizandro Brenes que, al tener silencio positivo de primera entrada, el acuerdo sería sesionar de manera ordinaria los días jueves de 7:30 a 9:30 p.m. en lo que resta del periodo 2022, y queda pendiente la confirmación de don Alexander Mejías para ver si se puede habilitar el día martes de 6 a 8 a.m., somete a discusión la propuesta de acuerdo y procede con la votación.....

Indica doña Rita Arce que está a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla estar a favor.....

Indica doña Anelena Sabater estar a favor.....

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

Procede don Lizandro Brenes a someter a votación la firmeza del acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 61

Indica doña Rita Arce que está a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla que ofrece las disculpas del caso, y quisiera hacer otra propuesta dado que los jueves está recordando que sale tarde, porque hay una comisión especial que sesiona tarde, acaba de revisarlo en su agenda, que pena y a razón de que la mayoría está a favor se acoplaría a la mayoría en este caso y trataría de resolverlo, pero sí está recordando y viendo en su agenda, es que tiene tiempo de no sesionar esa comisión, y ahora recordó que va a empezar a sesionar después de las 6:00 p.m. en la Asamblea Legislativa, no sabe si se pudiera tener antes de dejarlo en firme en consideración.....

Resalta don Lizandro Brenes que lo que se podría hacer es revocar el acuerdo porque ya se tomó, entonces se podría terminar de votar la firmeza y luego se propondría revocar el acuerdo, ¿le parece?.....

Indica don Salvador Padilla que sí le parece.....

Continúa don Lizandro Brenes con la votación de la firmeza del acuerdo.....

Indica doña Anelena que está a favor del acuerdo.....

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**7.a. Convocar a sesión ordinaria de lo que resta del periodo 2022 los días jueves a las 19:30 horas y hasta las 21:30 horas.....**

**7.b. Quedar a la espera de las indicaciones del Director Alexander Mejías Zamora para poder habilitar las sesiones ordinarias los días martes a las seis horas y hasta las ocho horas.....**

Indica don Lizandro Brenes que la siguiente propuesta es revocar y modificar el acuerdo tomado, y sustituirlo por otro, entonces la otra opción sería jueves de 6 a 8 a.m. ....

.....  
.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 61

Indica doña Rita Arce que por su parte propone que se le consulte a don Salvador Padilla ¿a qué hora termina esa reunión? Y talvez que la Junta Directiva sesione de 8 a 10 p.m., o a 9:30 p.m., el día jueves.....

Externa el señor Padilla Villanueva que esas comisiones generalmente duran alrededor de dos horas, es decir; de seis a ocho, bueno a las ocho podría ser, sí, a las ocho no tendría problema, sino le genera problema a nadie más.....

Pregunta don Lizandro Brenes a don Salvador Padilla, ¿si está seguro que sean de ocho a diez?.....

Indica don Salvador Padilla que sí, es que estaba recordando que esa comisión que ha estado ahí un tiempo dormida, pero ya va a volver a sesionar, entonces por tal razón, se le fue, ofrece las disculpas ya que no era su intención entorpecer este proceso de construcción de acuerdos que ha sido un poco difícil.

Comenta don Juan Antonio Solano que se debe tener en cuenta que las sesiones no son solo de los miembros de Junta Directiva, a las sesiones llegan funcionarios y a veces llegan una cantidad importante y están tomando el tiempo libre de los funcionarios, sin consultárselo. En JASEC no hay ningún funcionario con horario de personal de confianza, todos tienen un horario de 7:24 a.m. a 5:00 p.m., los que venimos a Junta Directiva, lo hacemos sin cobro de horas extra, no obstante, eso habilita jurídicamente desde el punto de vista de derecho laboral, a cobro de horas extras, después de las 5:00 p.m., por lo que, establecer horarios de esa naturaleza, se están exponiendo a ese tipo de situaciones, incluso están poniendo a la genta a trabajar más de 12 horas, lo que es absolutamente ilegal, entonces, tienen que tomar en cuenta y ajustar el horario de Junta Directiva, para que no trascienda las 12 horas, porque si se va a convocar a un funcionario a las 7 u 8 de la noche, y entró a las 7:24 a.m., ya está trabajando más de 12 horas, donde, si las sesiones fueran solo de los directores, ustedes están en el puesto porque tienen interés de estar en el puesto, pero aquí hay funcionarios que entran a las 7:24 a.m., entonces pedirles que trabajen hasta las 8 – 10 de la noche, semana a semana, laboralmente es complejo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 61

Tal y como decía, tiene muchos años de estar aquí, los horarios más sencillos, son los horarios de la mañana, porque perturban mucho y hacer sesiones en la mañana, y hacer sesiones ejecutivas, aquí hubo un tiempo en que había sesiones que duraban toda la mañana o toda una noche, hubo sesiones en que se habló un tema, y no un tema de fondo, sino una discusión de un acta, entonces, incluso los sábados, ¿cómo van a convocar a los funcionarios a trabajar un sábado?, salvo que se les pague.....

Por años, se ha venido trabajando así, donde, tiene 30.000 horas extras, porque, además, de participar en Junta Directiva, ha trabajado en proyectos, en los que se trabajan 18 horas diarias, de ahí que le preocupa es que se continúe en esa dinámica de hacer sesiones en horario nocturno, porque mentira que las sesiones van a durar poco tiempo, las sesiones en una Junta Directiva de una empresa que quiere ser empresa pública y quiere prosperar implica mucho tiempo y análisis, no es simplemente venir a hablar cosas sin importancia, ahí si dice que si se están generando horarios de mucho tiempo, se están exponiendo y lo dice como abogado a que metan una denuncia en el Ministerio de Trabajo, y que digan que están obligando a la gente a trabajar más de 12 horas o que un funcionario se vaya y que ya pasó, quien renunció y se fue y presentó una demanda laboral porque trabajó horas extra en esta Junta Directiva y entonces hay que pagarle horas extras. Sabe que es difícil, todos los directores tienen sus horarios de trabajo, y esto siempre es un problema, porque hay que acomodarse. No obstante, si ustedes consideran que debe de hacerse así, y es su decisión, ustedes son un órgano que toma decisiones por consenso, se hace, pero tomen en cuenta esos temas, porque si podría generar una complicación de punto de vista jurídico – laboral.....

Indica don Lizandro Brenes que siempre se ha manejado con la Administración es un esquema de tiempo por tiempo, es decir, no se obliga a trabajar a las personas 12 horas, sino que se repone su tiempo laborado, entrando otro día temprano, o evidentemente si entraron a las 6:00 a.m., saliendo antes, pero evidentemente sin rozar contra el marco jurídico de trabajar 12 horas, etc., en todo caso, sí, tienen experiencia de sesionar hasta las 12 media noche.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 61

Propone sesiones martes y viernes de 6 a 8 a.m., que es lo único que queda o lunes y viernes de 6 a 8 a.m., no sabe si les parece, que, en lugar de la noche, sea en la mañana, y que sea martes y viernes y se compromete mañana a conversar con la Administración, bueno depende, porque no hay Gerencia, para ver de qué manera se acomodan con el tiempo por tiempo.....

Externa don Alexander Mejías que de igual manera quedaría sujeto a que pida el permiso respectivo mañana y hacer las gestiones para disponer de ese tiempo de 7 a 8 a.m. ....

Indica don Lizandro Brenes que sujeto a su confirmación, quedemos de sesionar martes y viernes de 6 a 8 a.m., y sujeto a esa confirmación, estaría convocando con manda la ley. ¿Les parece? Bueno, silencio positivo, bueno ahora sí somete a votación.....

Indica doña Rita Arce que está a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla estar a favor.....

Indica doña Anelena Sabater estar a favor.....

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Indica doña Rita Arce que está a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que está a favor.....

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor.....

Indica don Salvador Padilla estar a favor.....

Indica doña Anelena Sabater estar a favor.....

Indica doña Analía Solano que está a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 61

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**7.a. Convocar a sesiones los días martes y viernes de las 06:00 horas y hasta las 08:00 horas, sujeto a la confirmación por parte del Director Alexander Mejías Zamora.....**

Consulta don Lizandro Brenes a doña Georgina Castillo que para el siguiente punto sobre la Gerencia General que se tiene un criterio jurídico en medio, y una institución sin Gerente en este momento, ¿si alguien de Talento Humano se podría incorporar, o si se la juegan con la documentación que llegó?, dado que como es sabido la mamá del compañero y jefe de Talento Humano falleció el día de ayer y él obviamente está de duelo con días libres, por lo que pregunta ¿si se tiene a alguien de Talento Humano? Externa la señora Castillo Vega que no, se consultó y no, no se cuenta con ningún compañero de Talento Humano.....

**ARTÍCULO 8.- SOBRE NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. GG-757-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, firmado en su momento con calidad de Gerente General; 2. Poder Luis Francisco Calvo Solano; 3. JD-460-2022 nombramiento Gerente General de la sesión N° 046-2022, artículo N° 8.....

Comenta el señor Brenes Castillo que cree que la documentación con respecto a los informes de Talento Humano los recibieron todos, alguna era reiterada para algunos Directores quienes ya habían discutido ese tema, los cuales tenían una secuencia el primer oficio mostraba la situación de lo que fue el nombramiento de don Francisco Calvo en el 2019 y su vencimiento para el día de ayer, y sobre un proceso que se trató de realizar en el primer trimestre de este año pero que no fue un acuerdo, previendo la desintegración de la Junta Directiva para iniciar el concurso con tiempo, pero resulta ser que dicho acuerdo no quedó en firme, luego se des configuró la Junta Directiva y a raíz de eso, se está en esta situación, el día viernes de la semana pasada que se tenía una sesión como Funcionario Público de Hecho no se pudo sesionar, a razón de eso le pediría tanto a doña Celina Madrigal y a don Juan Antonio Solano con respecto a la documentación que es nueva, que por favor de manera muy sucinta y ejecutiva

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 61

por favor resuman y espongan los documentos que hicieron llegar, talvez primero el señor Solano Ramírez y luego la señora Madrigal Lizano y posteriormente abriría el espacio para la discusión.....

Externa don Juan Antonio Solano que este tema es muy sencillo, ya que conforme a la ley de JASEC esta institución debe tener un Gerente, es decir, la Ley en el art artículo N° 13 establece la necesidad de que haya un Gerente General que es el responsable de la administración, de la eficiente administración de la institución, de hecho con base a las funciones que tiene la Junta Directiva el Gerente es fundamental ya que en base a las recomendaciones en materia tarifaria, financiera-económica y otros temas se requiere que el Gerente recomiende y eleve a la Junta Directiva la decisión, por lo tanto, no existe eximente en la Ley para que el Órgano Colegiado ya constituido como está hoy pueda elegir a un Gerente General, sí es importante mencionar que para la elección del Gerente General JASEC tiene una norma jurídica interna que se llama Manual Descriptivo de Puestos, donde están todos los perfiles de los puestos, entonces para nombrar al Gerente General se debe de cumplir con el perfil de puesto, si no se hace cumpliendo con eso se podría caer en nombramientos ilegales, e incluso con temas de connotación de responsabilidad administrativa y responsabilidad penal. Así mismo, indica que la Ley de JASEC contempla para efectos de la elección del Gerente es muy sucinta, simplemente explica que para ser Gerente de JASEC se requiere de capacidad técnica y de confianza de la Junta Directiva, en ese sentido a través de los años lo que ha hecho JASEC es que a través de ese perfil y la Junta Directiva como jerarca que es quien aprueba las normas jurídicas internas han establecido en el perfil esa idoneidad, por tanto, la Junta Directiva tiene la capacidad para iniciar el proceso que a bien tenga con el fin de motivar el acto.....

Indica el señor Solano Ramírez que se debe de recordar que JASEC es una institución pública, le rige el derecho público y en el derecho público se debe de justificar porque se debe nombrar a una persona o funcionario en particular, con base a lo anterior le queda a la Junta Directiva definir cómo lo va a hacer, para eso está el departamento de Talento Humano como área especialista en definir el mecanismo, ya sea concurso interno, concurso externo o lo que a bien tenga, a razón de eso el dictamen de la Asesoría

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 61

Jurídica va enfocado en que la Junta Directiva debe nombrarlo, en este momento se está sin Gerente, hay funcionarios que tienen poderes generales con límite a quinientos millones y pueden actuar en determinados aspectos y que no necesariamente son las funciones que tiene el Gerente, ya que ningún funcionario que tiene poder tiene la totalidad de las funciones que tiene el Gerente, ya que está figura en JASEC es lo que era antes los Gerentes de las instituciones autónomas antes de que se creara en los años sesentas la Ley de presidencias ejecutivas, ya que la Ley de Presidencia Ejecutiva se creó para nombrar a políticos en instituciones, por eso JASEC con su reforma del año noventa y ocho no contempló la Ley de Presidencia Ejecutiva y le dio la administración total y absoluta a un Gerente General de hecho, ni el Presidente de la Junta Directiva es Presidente de la Junta Directiva, no es Presidente ejecutivo ni tiene poder, ese es el enfoque que el dictamen tiene y que está incorporado en la documentación recibida.....

Indica doña Celina Madrigal que básicamente la Auditoría Interna está en la misma línea que el criterio de don Juan Antonio Solano, por esa razón no va a redundar en el tema ya que él lo acaba de explicar ampliamente. Sin embargo, si se va a referir específicamente a algunos puntos, dentro del documento de la Auditoría se hace saber que la emisión de los poderes que se realizaron efectivamente no sustituyen las funciones que tiene el Gerente, puesto que el Gerente es básicamente el administrador, el máximo jerarca administrativo de JASEC, el no contar con él, hay una serie de funciones que a pesar de que la Junta Directiva otorgó esos poderes a varios funcionarios de la institución, esto no sustituye, en dicho tema se está reafirmando la posición que dio la Asesoría Jurídica, de igual forma aprovecha para indicar que dentro de la Ley de JASEC quien puede sustituir ese mandato en todo o en parte es básicamente el Gerente, porque la Junta Directiva al nombrarlo le está dando la representación legal. La Junta Directiva emitió un par de acuerdos en los años 2018-2021 para acordar la emisión de esos poderes, sin embargo, cuando se revisa la Ley no está delegada esa función en la Junta Directiva, por lo que parte de la asesoría de la Auditoría Interna va dirigida de que se haga un análisis legal que concluya la potestad que tiene la Junta Directiva de otorgar poderes a colaboradores de JASEC, porque

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 61

eventualmente puede existir una coadministración de la Junta Directiva con respecto a la función administrativa de JASEC, además sí se consideró que es imperante que se continúe contando con una persona colaboradora en el puesto de Gerente General porque ese es el máximo jerarca administrativo y al carecer de esta figura evidentemente hay un debilitamiento en lo que es el sistema de control interno, hay una debilidad en lo que es la estructura organizativa acorde con las necesidades y la dinámica de las circunstancias institucionales, hay un incumplimiento eventualmente del bloque de legalidad al pensar o asumir que estos funcionarios a los cuales se les delegó esos poderes puedan ejercer funciones gerenciales, y podría darse una ineficiencia e ineficacia en las operaciones y esto consecuentemente es un incumplimiento y una violación a los objetivos del sistema de control interno. De igual forma hay un vacío legal que existe en cuanto al proceder ante la ausencia temporal o permanente del Gerente General de JASEC, que es en las circunstancias en las que se encuentra actualmente la Administración.....

Resalta don Lizandro Brenes que para ser muy ágil desea resumir la situación en dos platos, en el sentido de la Asesoría Jurídica Institucional y la Auditoría Interna de JASEC en que no se puede estar sin Gerente, don Juan Antonio Solano en su criterio además menciona algunas palabras que llaman poderosamente la atención, dos palabras que dicen “responsabilidad administrativa” y en su comentario también mencionó un tema de “responsabilidad legal”, la historia que desea contar es que si el pasado viernes se hubiera sesionado como Órgano de Hecho, inclusive sin contar con los otros tres compañeros del Gobierno, su persona iba a fundamentar una propuesta, y tal como lo indica don Juan Antonio Solano en que las propuestas tienen que estar motivadas, primero el artículo N° 13 de la Ley de creación de JASEC que dice que la Junta Directiva designará por obligación, y eso también lo dice don Juan Antonio Solano en su criterio a un Gerente por un período de 5 años, además el artículo N° 14 de esa misma Ley señala las funciones del Gerente, no las va a leer pero son funciones asignadas por Ley, y como dice doña Celina Madrigal en ausencia del Gerente se tiene un vacío legal, además se tiene el informe con consecutivo SUBG-TH-0549-2022 de don Arnold Mora Muñoz, Jefe del Departamento de Talento

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 61

Humano que dice que es de suma importancia y relevancia para mantener la continuidad de las funciones y competencias competentes al Gerente de JASEC conforme lo establecido en la legislación que se defina sobre nombramiento de la gerencia, ahí señala que no se pudo hacer el proceso en abril y marzo con lo que se acordó dado que no quedó en firme y otro montón de cosas, el mismo criterio de don Juan Antonio Solano y aquí quisiera señalar el siguiente párrafo del criterio del señor Solano Ramírez que dice “por lo tanto consideramos que es una obligación imperativa más no facultativa de la Junta Directiva el nombramiento del Gerente General para que ejerza las funciones que le otorga la Ley”, en fin se sabe que a la fecha ya venció y es un considerando importante, ya venció el nombramiento del señor Luis Francisco Calvo Solano porque venció su periodo, en ese sentido su persona se apruebe o no va a mocionar en este acto, sobre todo pensando en salvar su responsabilidad administrativa para no que evalúen a don Francisco Calvo su gestión, lo que ha hecho y lo que no, ya abra espacio para eso le parece, sino para no dejar a JASEC en un vacío jurídico, ya lo dijo doña Celina Madrigal con respecto a que los poderes que están asignados, JASEC no puede funcionar por poderes generales, porque inclusive existe un riesgo de coadministración por parte de la Junta Directiva que otorga poderes para que se administre y no que se cumpla lo que la Ley dice que es que se tenga un Gerente, por tanto, es esa línea mociona para prorrogar el nombramiento del Licenciado Luis Francisco Calvo Solano, mayor, casado, administrador financiero, con cédula de identidad 3-353-598, vecino de Cartago San Francisco, Residencial María Isabel casa 5D, como Gerente General de JASEC, para el período comprendido entre 17 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2022 ambas fechas inclusive, mientras se procede con el procedimiento que la Junta Directiva determine para el nombramiento definitivo del Gerente General, ¿por qué este periodo hasta el 31 de diciembre?, porque coincide con la renovación de otras jefaturas y otros cargos que la Junta Directiva tiene que renovar y que son interinos, cree que sus criterios y considerandos son claros esa sería su propuesta, no una evaluación a don Francisco Calvo, cree que habrá tiempo para eso, están contratiempo, es algo atropellado, pero se tiene la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 61

documentación y obviamente el raciocinio para valorar la situación, lo que pediría es que se prorrogue pueden hacerlo o no, pero por lo menos a nivel personal es su obligación plantear esa propuesta.....

Continúa don Salvador Padilla indicando que entiende que la propuesta del señor Presidente no sería una prórroga, sino sería nombrar nuevamente al exgerente Francisco Calvo ¿cierto?, no es una prórroga porque su contrato ya venció, es nombrar nuevamente.....

Externa don Lizandro Brenes que el termino jurídico se le consultaría a don Juan Antonio Solano, pero la idea es que sí, así se puede poner, pero de manera temporal en lo que se hace el proceso de selección que está Junta Directiva determine en la Gerencia de JASEC.....

Consulta el señor Padilla Villanueva al señor Brenes Castillo ¿si le está solicitando el criterio a don Juan Antonio Solano? Ya que por su parte tiene claro que es nombrar, no prorroga ya que él dejo de ser Gerente el pasado domingo.....

Comenta don Lizandro Brenes que en ese sentido seria cambiarle el verbo.....

Resalta don Salvador Padilla que no sería un cambio de verbo, puesto que es una diferencia importante, y que para la cual va a explicar su posición al respecto, y por qué no cree conveniente nombrar en una sesión en la que apenas se están integrando nuevos integrantes de la Junta Directiva, inclusive su persona todavía se considera nuevo, ya que en lo personal le llegó una carta de la Gerencia en la cual se le decía que se le iba a dar una inducción de gobierno corporativo y a la fecha esa carta nunca sucedió, aparte que el término no es prorrogar puesto que no se está prorrogando porque el contrato ya venció, entonces se estaría nombrando sin un concurso previo, sin un análisis previo de recursos humanos, no están atendiendo a ninguna recomendación de recursos humanos ni a ninguna nómina que entiende doña Rita Arce la ha solicitado en varias ocasiones, entiende que las fatalidades ocurren y más bien extiende toda su solidaridad para con don Arnold Mora por la partida de su ser querido, pero ahorita lo que estaría sucediendo es que al vencerse el contrato del Gerente anterior, se estaría nombrando en una sesión prácticamente como dicen “a dedo” a un Gerente por un tiempo determinado, no se estaría prorrogando nada lo cual le preocupa un poco, en el sentido de que preferiría esperar a

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 61

que recursos humanos haga el estudio para conseguir una figura de la Administración actual, que recomiende basada en estudios técnicos que diga que son aptos o no las personas para ocupar el cargo, sobre la evaluación de don Francisco Calvo como Gerente, en lo personal tiene mucho en lo que referirse dado que en realidad la institución no la recibe de la mejor forma, puesto que la recibe en números rojos, recibe también un informe de la Auditoría en el cual únicamente el 35% de sus recomendaciones han sido cumplidas, ha sido sancionado por la Contraloría General de la Republica durante un mes, eso le preocupa bastante de ahí es que dice que un nombramiento de este tipo y en vista de que es un nombramiento nuevo por un periodo, no es una prorroga no cree ni conveniente para la institución, no cree que sea lo mejor si se quiere actuar apegados a la técnica y el derecho, y además sería como que la Administración esté obligando prácticamente al no presentar una nómina que desde hace tiempo fue solicitada, es decir, de hecho la Administración es quien estaría nombrando al poner a la Junta Directiva en esta situación de hecho, a tomar esta decisión no la directiva en ese sentido se opone totalmente a realizar un nombramiento de una persona a la cual hay mucho que evaluarle para poder tomar una decisión de si es sano o no para la institución que continúe, bueno que continúe no, que se le genere un nuevo contrato por un período determinado así nada más en una sesión y prácticamente escogido “a dedo” en la primera sesión de varios de los aquí presentes, reitera que su persona apenas se está empapando y se va encontrando cosas que la verdad le ponen un poco los pelos de punta, y no es por ser alarmista sino que es la realidad, ya que si le dijeran que el Gerente al que se le venció el domingo entrega la institución en las mejores condiciones, no es así, su persona con todo gusto tal vez se arriesgaría a tomar una decisión “a dedo” de escoger a alguien como se propone en la moción, pero al no ser así tiene sus reservas y preferiría estudiarlo más porque tendría que revisar si eso es apegado a la técnica y a la legalidad, bajo ese orden de ideas no considera para nada pertinente de forma atropellada generarle un nuevo contrato sin un análisis técnico por parte de recursos humanos y sin haber presentado la nómina que se ha solicitado, porque estarían nombrado “a dedo” sin ninguna justificación, y sin ninguna motivación como don Juan Antonio Solano dijo que tenía que ser y es sabido

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 61

que todo acto en la administración pública debe ser motivado, cree que las motivaciones no son correctas para nombrar a alguien que ya se le venció el contrato y nombrarlo nuevamente, hay mucho que evaluar para tomar, si es esa la intención para tomar esa decisión, en su momento él podrá participar en los concursos que se abran, pero repite que no lo considera para nada conveniente para la institución y cree que quedarían muy mal como Junta Directiva si nombran hoy en cuestión de 10 minutos y con nuevos incluyéndose, con nuevos directores a alguien “a dedo” así nuevamente como Gerente cuando sobre él también pesan ciertas cosas que investigar y sobre eso, cree que su persona, pues, obviamente se opondrá totalmente, eso también para no arriesgarme a estar haciendo cosas que no estén apegadas a la técnica y a lo legalmente establecido.....

Resalta doña Rita Arce que dentro de las cosas que más preocupan o que por lo menos a su persona le han preocupado es justamente esto, y esto era lo que quería evitar a toda costa, quedarse sin Gerente sin embargo, el día viernes tuvo una auditoría en uno de los proyectos y resulta que tuvo que atenderlos y de la forma más rápida pudo avisar de que no podía incorporarse a la sesión debido a la auditoría que estaba recibiendo en la Universidad de Costa Rica a razón de eso no pudo asistir, por lo cual se excusó con tiempo e indicó sus razones, ahora bien, con respecto al Gerente todos coinciden al igual que doña Celina Madrigal y al igual que don Juan Antonio de que la institución no puede estar sin Gerente sin embargo, esta situación no se ha dado por culpa de los demás Directores por no haber sido nombrados, tampoco de los Directores que vienen de la Municipalidad de Cartago, sino que se está hoy en esta disyuntiva y en esta barbaridad debido justamente al Gerente, dado que el documento que su persona pasó el C-168 de la Procuraduría General de la República, decía que aunque estuvieran solamente dos Directores podían seguir funcionando, entonces el señor Gerente presentó a mediados de setiembre y le corrige don Lizandro Brenes, doña Celina Madrigal o don Juan Antonio Solano la fecha, donde este señor don Francisco Calvo le manda una nota a don Juan Antonio Solano diciéndole que si puede prácticamente invocar lo que es funcionario de hecho, teniendo él ésta nota desde el 7 de mayo del 2020, le manda un oficio a don Juan Antonio Solano preguntándole que si él puede invocar al funcionario

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 61

de hecho para su nombramiento, él no se preocupó que había que presentar el presupuesto antes del 30 de setiembre, no se preocupó por las modificaciones presupuestarias, de que no hay gasolina, de que no hay carros, la mayoría están malos, etcétera, esa no fue la preocupación, la única preocupación de él, fue quedarse sin el puesto de Gerente, la Junta Directiva está en esta disyuntiva y cree que ninguno está en desacuerdo y decir; que no es importante tener un Gerente, claro que sí y es lo primero que deben estar tomando como acuerdo responsable, sin embargo, debido a esta situación que ha puesto justamente el señor exgerente don Francisco Calvo es que su persona no considera oportuno que sea él mismo, lo que aquí podrían hacer como ya bien lo han dicho tanto doña Celina Madrigal así como don Juan Antonio Solano, hay dos profesionales que tienen poderes generalísimos con límite de suma hasta de quinientos, lo otro que se podría hacer es asignarle a ellos la gerencia como recargo, la figura de recargo ya que ellos tienen poderes y pueden estar actuando a partir de mañana, o a partir de que la Junta Directiva tome el acuerdo en firme, en ese sentido está totalmente de acuerdo de que no pueden estar sin Gerente, sin embargo, ya hay dos personas tanto la Asesoría Jurídica como la Auditoría de que tiene poderes generalísimos, de ahí insta a los Directores a que se proponga a una de esas dos personas que ya tienen esos poderes para que actúen como Gerente, inclusive con la gerencia en recargo, ahora bien, por qué sí desde hace más de 15 días su persona solicitó una nómina, por qué no ha llegado esa nómina de parte de Talento Humano, eso también le preocupa, no sabe cómo ven los demás Directores esta situación tan apremiante en la que nos ha puesto el señor Gerente, y que se vaya a poner ahora a él debido a un montón de cosas como bien dice don Lizandro Brenes, habrá tiempo para analizar lo de TI, lo del ciberataque, la situación económica en la que se está en la institución para todo eso habrá tiempo, pero por ahora le parece prudente que la Junta Directiva en vista de Talento Humano no dio la nómina y don Lizandro Brenes sabe que su persona la pidió desde el primer día que se sesionó como funcionario de hecho, lo solicitó estando también doña Celina Madrigal y don Juan Antonio Solano y aun dicha nómina no la han hecho llegar, sin embargo, ahora sí pretenden que a “golpe de tambor” como se dice en Cartago tengan que tomar una decisión sobre una persona que no tiene

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 61

poderes, que no tiene nada, que ya se le venció y que está dejando a la institución un poco digamos para usar términos no tan dramáticos de manera apremiante, ha dejado a la institución casi que en “capilla ardiente”, sin embargo, aquí se está en un órgano democrático, si los demás Directores quieren decir que ésta persona es, se asumirá la responsabilidad, sin embargo, insiste en que hay dos personas que ya tienen poderes, por lo que se les puede dar el cargo de lo que es la gerencia, es decir, que cada uno de ellos siga en su puesto y con la gerencia de recargo, así las cosas esa es su propuesta, consciente de que la institución no puede quedar sin Gerente.....

Interviene don Lizandro Brenes para referirse a una de las aseveraciones de don Salvador Padilla, para lo cual indica que dentro de la documentación de la sesión se encuentra el oficio N° JD-590-2019 el cual es un acuerdo de Junta Directiva del 2019, donde una comisión Ad hoc luego de hacer un estudio de competencias, de las opciones disponibles, etcétera señaló que don Francisco Calvo era idóneo para el cargo y por algo era Gerente, salvaguardando eso en una de las sesiones previas y consta en el oficio N° SUBG-TH-0554-2022 que se titula “información adicional solicitada” dado que su persona le pidió una actualización a Talento Humano sobre ese informe de la comisión Ad Hoc del 2019 y ahí se señala que sobre el proceso de contratación administrativa en su momento la comisión Ad Hoc valoró la posibilidad de realizar un proceso de contratación administrativa para adquirir los servicios de una firma, etcétera, etcétera, lo cual se descartó. Luego la condición salarial del puesto del Gerente General de JASEC en el año 2019 es la misma que se tiene al día de hoy debido a que el salario base no ha sido objeto de ningún ajuste salarial, es decir, son salarios no competitivos, y sobre la condición actual de JASEC, en su momento la comisión Ad Hoc analizó la situación que al año 2019 se tenía principalmente por los efectos inmediatos que se presentaron en forma alineada con el punto anterior se descartó la realización de un proceso externo por lo que se consideró de mayor conveniencia que el nombramiento de la persona que ocuparía el puesto de Gerente General debía recaer en un funcionario de JASEC con una carrera administrativa que evidencie el desarrollo obtenido durante sus años laborados al servicio de JASEC, en estrecha relación con los intereses institucionales, en este punto, se presenta una

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 61

situación muy similar a la que en su momento se contempló debido a que la Ley N° 9635 se mantiene vigente, y a nivel de empleo público se aplican los términos y regulaciones definidas en el Capítulo III de dicha ley. Entonces dice sobre las calidades del Lic. Luis Francisco Calvo Solano: en el informe de la Comisión Ad-Hoc del mes de Setiembre 2019 se hizo referencia a las calidades y atestados que en ese momento tenía el Lic. Luis Francisco Calvo Solano, portador de la cédula de identidad número 3-0353-0598, por lo que seguidamente se presenta la información debidamente actualizada con la inclusión del periodo en el que ha estado nombrado como Gerente General de JASEC, ahí se hacen los atestados, etcétera, y al final dice que básicamente los aspectos arriba indicados son los que en su momento desarrolló la Comisión Ad-Hoc, por lo que, con base en el análisis realizado por Talento Humano se hizo la actualización para cada caso según corresponda, sobre lo anterior indica el señor Lizandro Brenes que en el informe que todos recibieron básicamente se hace una actualización de las potestades, calidades y la idoneidad o no, por ejemplo; del señor Luis Francisco Calvo Solano y se dice que es idóneo, por lo que no es sobre nada, es un informe de Talento Humano que dice que lo que se hizo en el 2019 sigue vigente en términos de experiencia, atestados, es más, se agrega un poco más de experiencia, repite que su persona no está haciendo una valoración sobre don Francisco Calvo, entiende que la situación es prematura y contra la pared, y que no quisiera estar en la situación de doña Rosario Espinoza, inclusive de don Salvador Padilla, doña Analía Solano, de don Alexander Mejías y doña Anelena Sabater quienes están contra la pared, lo que pasa es que se tiene un criterio jurídico y también una asesoría de la Auditoría Interna que le indican a la Junta Directiva la responsabilidad que tiene, su persona puede estar de acuerdo con doña Rita Arce con respecto a que no se activó antes el mecanismo o no, pero es lo que hay y sobre lo que hay, es que se tiene que decidir, no puede decir que como no se tenía no puede tomar la decisión, ya que lamentablemente se tienen que tomar decisiones porque para eso fueron nombrados y con la información que se tiene hoy tienen los criterios jurídicos, y por su parte al menos hace la propuesta en primera instancia, la cual puede ser aprobada o puede ser que no, pero para salvar responsabilidad administrativa.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 61

Resalta doña Analía Solano que al escuchar la posición de don Salvador Padilla y doña Rita Arce se pregunta, cuando se pidió información o documentación sobre lo mismo, en ningún momento ha leído algún documento que le indique que don Francisco Calvo no está realizando bien la labor eso es lamentable, porque los nuevos Directores como personas que están llegando a la institución no poseen ningún documento a excepción de los informes de presupuestos, etcétera, pero es sabido que ahí influyen todas las partes, si está equivocada le agradece a don Juan Antonio Solano que le corrija, ya que es sabido que los compañeros Gerentes Generales tienen poder general, valga la redundancia, pero no tienen el poder generalísimo que únicamente posee el Gerente General, por lo que eso es un limitante hasta en el presupuesto, ahora cree que si no hay documentación y obviamente con todas las situaciones que se están enfrentando, sí le parece que se tiene una responsabilidad jurídica, además se debe de cuidar la imagen de JASEC así como un montón de situaciones que al fin y al cabo va a estar recayendo sobre la Junta Directiva, a razón de eso, hace un llamado para que se piense y reflexione sobre el tema, se van a tener tres meses o más para analizar otras posibilidades, si es que así se quiere y poder con más calma realizar un acuerdo, pero por ahora se tiene y se debe de tener a JASEC con un Gerente General.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que efectivamente su persona no estuvo en la comisión que valoró la pertinencia o no de don Francisco Calvo, con quién no tiene nada personal aclara, sino que con dos simples hechos como funcionario público le sorprenden, y habla del oficio N° DGJ-1021-2021 donde al exgerente repite exgerente, se le sancionó por la Contraria General de la República durante un mes, y además hace referencia a un documento que su persona solicitó y que amablemente la Auditoría Interna, ahora que se habló de la importancia del control interno que por eso su persona lo solicitó, ya que creyente en el control interno, donde dice que por ejemplo; de las recomendaciones de la Auditoría que atañen a la gerencia únicamente se han implementado en un 35%, entonces si se habla de control interno y de preocupación por el control interno cree que esas son cuestiones relevantes y sobre todo en la administración pública, dado que al ser funcionario público nunca le ha sancionado la Contraloría

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 61

General de la República y tiene varios años de serlo, pero no va a entrar en ese tipo de controversias, la cosa es intentar resolver, pero esos simples de nombrar de nuevo a un Gerente que ya fue Gerente ahora exgerente le preocupan como antecedentes, la comisión que se generó en la cual no estuvo pudo haber recomendado eso hace unos años, sin embargo su persona también habla de resultados, está investigando apenas y se encuentra una institución que no está en la mejor forma, además es sabido por todo el pueblo cartaginés que la institución no está en la mejor forma, si no, vayan pregúntele a la gente en las calles que la concepción sobre JASEC, también en ese sentido, el informe es el N° AUDI-321-2022 que cree que se puede poner a disposición por aquí también, por lo tanto, cree que nombrar hoy “a dedo” en menos de 20 minutos a un nuevo Gerente que fue Gerente de la institución, pero sería uno nuevo, le parece que sería un poco irresponsable, sin haber pasado por un filtro de recursos humanos a quien ya se le ha solicitado, y sin haber pasado por ese filtro lo considera irresponsable, y es como si se le estuviera nombrando “a dedo” por unos cuantos meses y cree que eso no es lo correcto, no son las tendencias normales y actuales en la Administración Pública de funcionar así, debería haber un filtro previo con una nómina y que doña Rita Arce ya hizo referencia, se solicitó hace mucho tiempo y no se ha dado lo que puede decir que la Administración quiera o esté obligando a la Junta Directiva a querer nombrar a quién ellos quieren nombrar, no va a decir nombres pero le parece que eso no está bien, y por su parte no se arriesga a tomar esas decisiones, cree que no es lo que la gente espera ahora de los funcionarios públicos, que tomen ese tipo de decisiones así, por lo tanto, repite que no es nada personal contra don Francisco Calvo, ha cruzado palabras con él un par de veces o no, pero está haciendo referencia a unos oficios por ejemplo; que en lo personal le preocupan, como para nombrarlo de nuevo como Gerente, entonces se inclinaría por la opción media de que ya hay dos personas que tienen poderes generales que se podría decir que serían Gerentes a medias, que se les nombre a esos Gerentes que tienen poderes generales ya autorizados, en lo que Recursos Humanos corre a hacer la nómina que se necesita, pasada por un filtro correspondiente que le de soporte técnico a la decisión de nombrar a un nuevo Gerente por un tiempo determinado en lo que la Junta Directiva genera otro

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 61

concurso elaborado correctamente para nombrar a la persona más importante del área administrativa, esto no es percata minuta, ya que su persona no se toma esta decisión a la ligera como para decir en 10 minutos “corramos”, “encendamos las alarmas” “nombremos ya y agarremos al Exgerente”, cree que esa no es la forma correcta de hacer las cosas, repite que está personalizando, sin embargo, considera que esas no son las tendencias actuales de la Administración Pública, y van contra la técnica y la legalidad, y su persona también quiere salvar responsabilidades en eso, después de que se diga que en JASEC se está nombrando en 10 minutos a nuevos Gerentes durante meses, por lo que se opondrá a eso, y respalda la propuesta de que mientras se le vuelve a hacer a Recursos Humanos la excitativa de que presente la nómina lo más pronto posible, ante la apremiante situación de que se necesita a un Gerente con capacidades completas, mientras tanto, se nombre a uno con las capacidades mínimas para que la institución funcione el día de hoy temporalmente, esa sería su exposición muchas gracias, y por lo cual sería una propuesta intermedia ésta, buscando un consenso sin imponer, solamente buscando un consenso muchas gracias.....

Interviene el señor Brenes Castillo para indicar que por favor sean sucintos con el uso de la palabra, se va a terminar con la ronda de manos levantadas para los que quieran participar, y luego lo va a dar por suficientemente discutido.....

Resalta doña Rita Arce que se disculpa por no haber sido clara en su intervención anterior, ya que su persona no está diciendo que se le dé la potestad al Director para que sea Gerente, sino que lo que está proponiendo es que se nombre a uno de esos dos Directores con el recargo de la Gerencia para que ya él tenga totalmente y plena las facultades como Gerente ¿por qué?, porque si ya ellos tienen esos poderes ya para mañana, mientras don Juan Antonio Solano lo inscribe en el registro y todo el asunto, se podría pensar en que ya ellos quienes tienen una probada calidad de funcionarios públicos en alguna de estas dos direcciones, es nombrarlos a ellos con el recargo de la gerencia, es decir, a partir de que se tome el acuerdo ya se tendría Gerente, por lo tanto, no es que se esté nombrando a un Director que no tiene las facultades, talvez es que ahí como lo indicó doña Analía Solano, su persona no se supo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 61

explicar, entonces al nombrar a un Director con el recargo de la gerencia ya se va a tener un Gerente con todas las potestades, sin embargo, don Lizandro Brenes hace alusión a la comisión Ad hoc que estudió en su momento al señor exgerente para poderlo nombrar en el 2019, sin embargo, hay que ver que no se está en las mismas circunstancias, en ese momento las finanzas de la institución estaban claras, es más tan claras, que ni siquiera es su persona quien lo pueda decir, don Juan Antonio Solano quien estuvo presente en esa época, lo puede decir, las finanzas estaban sanas en JASEC estaba todo sano, hoy por hoy, 2 años y medio o tres años después no, las circunstancias han sido muy diferentes, por lo tanto, le preocupa que la Junta Directiva tome el informe de la comisión Ad hoc, donde incluso hace unos días propuso que se restaurara dicha comisión, en la cual estaba don Lizandro Brenes y su persona, indicó que lo retomara, que se hiciera el esfuerzo de reunirse, si era necesario en el día, o en la noche a la hora que fuese para que se restaurara, y que la Administración brindara una nómina, etcétera, etcétera, inclusive don Lizandro Brenes sabe que en su momento ambos propusieron de que se hiciera alguna gestión extraordinaria, inclusive ambos sesionaron varios días como funcionario de hecho, y se pusieron de acuerdo en algunos aspectos, tal y como fue con el tema del presupuesto, pero en este tema le preocupa que no son las mismas circunstancias, se está tomando el mismo informe el cual ya no está vigente, y además en su momento no se quiso restaurar la comisión Ad Hoc para analizar este tema, no se quiso tampoco tener una nómina, y ahora la misma Administración tiene a la Junta Directiva entre la espada y la pared obligándola a tomar un acuerdo en este sentido, donde se va a nombrar inclusive personas, y se disculpa por indicar que se nombre a un Director al cual no conocen, lo mínimo es que ellos vengán y se presenten, es urgente, es apremiante pero no por eso se debe de correr para nombrar a una persona que inclusive tampoco se conoce, y que ahora más bien lo que lo precede no es lo bueno que era cuando era presupuestista dentro de la institución, ya que él estaba en la parte de presupuesto y lo pusieron de Gerente si mal no recuerda, o de Subgerente y luego de Gerente, sin embargo, resalta que le preocupa mucho las responsabilidades que se estén tomando hoy aquí, e insiste que su propuesta es que sea uno de los Directores con hombre recargo de la gerencia

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 61

eso es lo que su persona está proponiendo si fuera el caso pensando en que ya ellos tienen algunos poderes con limitaciones sí, pero por eso se le estaría dando el recargo de la gerencia y se le diría a la Administración que haga lo que tenga que hacer para que esto quede vigente y que sea pronto, una vez de que el órgano Colegiado tome el acuerdo, pero nombrar a una persona así solo porque un dictamen del 2019 dijo que estaba bien y que hoy no es lo mismo, no es la misma circunstancia ni de la gerencia, ni de la institución, ni siquiera de él mismo, porque ya se vieron algunos detalles y cree que sí es importante tomar en cuenta este AUDI-321, tal y como lo menciona don Salvador Padilla, y las mismas recomendaciones que hace la Gerencia, la Junta Directiva tiene responsabilidades, y esto es muy grave..

Pregunta don Lizandro Brenes a don Juan Antonio Solano, ¿existe algún impedimento legal para prorrogar un día después del vencimiento, del nombramiento?.....

Externa el señor Solano Ramírez que el nombramiento de don Francisco Calvo terminó el 16, por lo tanto, es un acto jurídico que feneció el 16 de octubre, por lo tanto, no puede ser “resucitado”, entonces si a él se le hubiera nombrado, por ejemplo; si a él se le hubiera nombrado con anterioridad, es decir, si se le hubiera hecho un nuevo contrato, el nuevo nombramiento hubiese sido del 17 de octubre en adelante, por lo que no procede decir que hay una prórroga, puesto que en los nombramientos no hay prórrogas automáticas por ejemplo, a razón de eso si a don Francisco Calvo se le nombra sería un nombramiento nuevo, e incluso para su persona si la Junta Directiva hubiera sesionado el domingo, y lo hubiera nombrado hasta diciembre, sería un nuevo nombramiento siendo del 17 de octubre al 31 de diciembre, puesto que ni en el acuerdo original, ni en ninguno de los acuerdos de los nombramientos de funcionarios gerenciales en el sector público se abren prórrogas, no existe la posibilidad de prórroga, se hace un nuevo nombramiento, seguido sí, pero según su criterio sería un nombramiento nuevo que puede ser hasta diciembre, o al periodo que la Junta Directiva disponga.....

Indica el señor Brenes Castillo que sería un nombramiento interino de aquí a diciembre.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que su persona justamente tenía la misma duda que se le acaba de preguntar a don Juan Antonio Solano, en ese sentido y en atención a los documentos que les

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 61

fueron remitidos, donde incluso es don Juan Antonio Solano quien es muy claro en el documento, al indicar las responsabilidades que se tienen como Junta Directiva y tomando en cuenta lo que decía doña Rita Arce, que otra opción sería elegir alguno de los Directores y darle un recargo, al final también estarían escogiendo “a dedo” tal y como decía don Salvador Padilla, ante eso no sabe cuál es el peor de los males.....

Resalta la señora Arce Láscarez que su persona está en la misma posición de que se vote “fulanito” o “fulanita”, sin embargo, don Lizandro Brenes conoce bien a los dos Directores en este momento, es más, le dice al señor Brenes Castillo le pide el apoyo en el sentido de que él mismo indique a cuál de los dos Directores que ya tienen estos poderes podría dársele la gerencia en recargo para que no se vea que su persona está inclinada por el uno o por el otro, no es así, por su parte lo que busca es sanear a la institución, y don Lizandro Brenes los conoce a ambos y son de una solvencia moral y ya probados, entonces si lo hacen así según lo indicado por doña Anelena Sabater entiende y está exactamente igual porque es la misma propuesta, no conocen a ninguno pero aquí por ejemplo; don Lizandro Brenes y su persona conocen a los dos Directores que ya tienen esos poderes, inclusive el mismo don Juan Antonio Solano y doña Celina Madrigal también, por ese motivo indica que se escoja a uno de esos Directores y se le da la gerencia por recargo, así no se tiene que tampoco decir que se está escogiendo un exgerente con algunas dudas de los que están aquí presentes.....

Comenta don Lizandro Brenes que atendiendo la consulta de la señora Arce Láscarez por su parte será muy franco, transparente, directo y conciso con su consulta que le hace para finalizar, de don Cristian Acuña y don Rodolfo Sanabria puede decir que son profesionales excepcionales, personas absolutamente integras, profesionales en sus campos y que le han contribuido mucho a JASEC, inclusive don Rodolfo Sanabria es de reciente nombramiento como Director y don Cristian Acuña ha venido ascendiendo y ha asegurado la continuidad de la red aun con condiciones bastante lamentables de mantenimiento, de equipos, etcétera, y exactamente esas mismas características las puede decir su persona del Lic. Francisco Calvo una persona, y eso es mentira, es una mentira que en 2019 JASEC

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 61

estaba sana, no, decisiones de construir Toro 3, decisiones de endeudamiento de Infocomunicaciones datan muy para atrás, en términos de las condiciones financieras de la institución, con don Francisco Calvo se han tenido buenas ejecuciones presupuestarias, renegociaciones de deuda, una situación compleja y apremiante por un ciberataque, una pandemia bien sopesada, y ha sido una persona absolutamente ética y moral, y decente, y a su persona le cuesta mucho pensar que se personalice eso y que eso sea lo que se le esté cobrando, además en términos materiales en este momento don Cristian Acuña está de vacaciones en el extranjero, don Rodolfo Sanabria quien le dio un vuelco absoluto a comercial y es donde ya se empiezan a tener metas en Infocomunicaciones y se han tenido activaciones e inauguraciones de una casa inteligente, está absolutamente concentrado como Director de comercial y lo está haciendo fantástico, en ese sentido, si le solicitan una recomendación, por su parte no quería adelantar ningún criterio al respecto ya que prefiere que las personas se hagan a la idea por su cuenta, si no es prorroga sino nombramiento, lo que pasa es que tiene un criterio jurídico y una asesoría de la Auditoría, en ese sentido no es su persona él que está diciéndolo, ósea si el viernes se hubiera sesionado previo de igual forma hubiera hecho la misma propuesta sin estar presentes los nuevos Directores por una simple y sencilla razón, no por don Francisco Calvo con su buen o mal desempeño, sino por no dejar a JASEC sin gerencia. Con respecto a las nóminas se pueden revisar las actas y no hay una sola acta que indique que haya sido un acuerdo pedir una nómina, se pidieron actualizaciones de informes sí, su persona solicitó una actualización del informe del 2019 y doña Rita Arce pidió un estudio sobre salarios cuando propuso que por ejemplo se hiciera más competitivo el salario del Gerente para poder luego contratar y eso sí consta por supuesto.....

Ante lo anterior, indica que el tema está suficientemente discutido, por su parte, le envió a doña Georgina Castillo la propuesta de acuerdo, la misma se puede aprobar o no, sino se aprueba se continuará con la discusión, pueden haber otras alternativas que si se aprueben, por su parte se siente obligado a actuar de manera responsable, no lo hubiera hecho ya puesto que sabe que es atropellado, sino que lo hubiera hecho antes, estando nada más con doña Rita Arce si hubiera persistido la situación de la Junta

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 61

Directiva, probablemente se hubiera aprobado o no, pero es mejor dejar que las cosas sucedan y no enfrascarse en una discusión sin límites, porque eso no lleva a ninguna parte, es mejor tomar decisiones, la democracia tiene que hablar, con esto da por suficientemente discutido el tema, y solicita a la señora Castillo Vega que por favor proyecte la propuesta de acuerdo, y aclara que evidentemente es una propuesta, la cual se detalla a continuación:.....

- 8.a. Tomar nota de los documentos: en ese sentido todos los documentos de Talento Humano, el documento de la Asesoría Legal y el documento de la Auditoría con los anexos.....
- 8.b. Nombrar la designación del Licenciado Francisco Calvo Solano, mayor, casado, administrador financiero, con cédula identidad 3-353-598, vecino de Cartago, San Francisco, Residencial María Isabel casa 5D, como Gerente General de JASEC para el período comprendido entre el 17 de octubre 2022, hasta el 31 de diciembre 2022 ambas fechas inclusive.

Aclara el señor Brenes Castillo que no es un nombramiento por demasiados meses, sino que es un nombramiento para tomar la decisión de nombrar a un Gerente de manera definitiva una vez que se pueda hacer el proceso con calma, de manera reforzada, con un análisis y criterios técnicos.....

- 8.c. Prorrogar el poder generalísimo sin límite de suma del 17 de octubre 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022 del señor Luis Francisco Calvo Solano, en condición de Gerente General por lo que contará con las potestades que determina el artículo N° 1253 del Código Civil, los artículos 13 y 14 de la Ley N° 7799 del 30 de abril de 1998, pudiendo sustituir su mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo conservando siempre sus facultades.....

Indica don Lizandro Brenes que lo anterior es para actualizar el poder.....

- 8.d. Designar y autorizar al señor Lizandro Brenes Castillo (actualizar sus calidades con facultades suficientes para que comparezca ante la notaría institucional a brindar el poder otorgado).....

.....  
.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 61

- 8.e. Instruir al departamento de Talento Humano para que presente una propuesta de proceso estructurado y técnico que permita determinar las personas candidatas, calificadas e idóneas para ocupar el puesto general de JASEC.....

Resalta el señor Brenes Castillo que es sabido que este nombramiento es temporal y ante las circunstancias, y sí está fundamentado, no es un nombramiento “a dedo”, eso no es cierto, hay documentos amplios, sendos, criterios jurídicos y un montón de cosas más, además de contexto que respalda.....

Aunado a lo anterior le consulta a don Juan Antonio Solano, ¿se indica como fecha 17 si es que se acuerda esto, o a partir de mañana? ¿Por qué el día de hoy ya casi termina?.....

Externa el señor Ramírez Solano que eso queda a criterio de la Junta Directiva., si es hoy o a partir de mañana.....

Indica don Lizandro Brenes que por su parte considera mejor que sea a partir de este momento y de este año, si es que queda en firme, en ese sentido indica que así quedaría la propuesta si no están de acuerdo pueden votar, por su parte ya justificó su voto, y como lo va a votar así quiere que conste en actas, lo somete a consideración de la Junta Directiva, procede a tomar la votación.....

Resalta doña Rita Arce que su voto es en contra, debido a que su persona no puede decir que don Francisco Calvo, y lo expresa de manera grotesca, él no es un “choricero”, no es una mala persona, él no es eso y no quiere que aquí quede en el aire de que su persona piensa que esto es así, sin embargo si tuviera que hacerse una operación a corazón abierto, y aunque su mamá la quiere mucho y sabe mucho del corazón, no quisiera que sea ella quien la opere, dado que no es especialista en eso, por lo tanto le externa a los demás miembros que se debe de empezar hoy dándole lo mejor a la institución, y en lo personal concuerda con las palabras de Lizandro Brenes en cómo se refiere a don Cristian Acuña y a don Rodolfo Sanabria, ya que don Cristian Acuña en el tiempo que estuvo suspendido don Francisco Calvo, él actuó como Gerente y lo hizo como bien lo dijo don Lizandro Brenes muy bien, ahora si se dice que se nombre de aquí hasta finales de diciembre o un mes y se apuran con el proceso, estaría de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 61

acuerdo con eso, sin embargo moralmente no puede, debido a las circunstancias en las que se encuentra la institución hacer este nuevo nombramiento para la persona del señor tal.....

Externa don Lizandro Brenes que por su parte vota a favor, por las razones que ya ha discutido y participado durante lo largo y ancho durante la discusión de este artículo.....

Resalta doña Rosario Espinoza que su voto es a favor.....

Indica don Alexander Mejías que su voto es a favor.....

Externa don Salvador Padilla que tal y como lo repitió salva su voto esta ocasión, cree que no es lo más conveniente para la institución si se piensa en darle nuevas visiones y nuevos aires, reitera que no es nada personal en contra del Gerente, sin embargo la institución no anda bien requiere nuevas visiones y nuevos aires, y mientras tanto se pueda nombrar alguna de las personas de las que anteriormente se ha hablado muy bien de ellas de forma temporal, y si don Francisco Calvo vuelve a participar en un concurso que la Junta Directiva tendrá todo el derecho a hacerlo y de ser valorado tomando en cuenta el período que estuvo en la gerencia, pero bajo las condiciones actuales considera que no se apega tal y como lo decía doña Rita Arce moralmente a la técnica y al derecho, cree que es una decisión a la cual está forzando la Administración a tomar, por lo que no es una decisión que venga de la Junta Directiva, coincide con la apremiante de la situación pero no por ello va a apoyar tal acción, entonces por esto y por todo lo anteriormente expuesto su persona también se opone.....

Resalta doña Anelena Sabater que su voto es a favor, atendiendo el hecho de que son dos meses y medio el nombramiento que se estaría haciendo y al dictamen de la Asesoría Legal en su último párrafo donde indica que, si no se nombra a un Gerente General, podría afectarse la prestación del servicio público y la continuidad de los servicios brindados, y en general la afectación de JASEC.....

Indica doña Analía Solano que está totalmente a favor, pensando en que para JASEC es lo mejor en este momento. Procede don Lizandro Brenes a tomar la firmeza del acuerdo.....

Indica doña Rita Arce que está en contra, y solicita que quede en actas todas y cada una de sus palabras.

Indica don Lizandro Brenes que está a favor de la firmeza.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 61

Indica doña Rosario Espinoza que está a favor de la firmeza.....

Indica don Alexander Mejías que está a favor de la firmeza.....

Indica don Salvador Padilla que está en contra de la firmeza, además aprovecha para hacer una observación por el orden ya que se tomó un acuerdo para alterar el orden del día con respecto al tema de posponer el tema de la modificación presupuestaria, sin embargo, recuerda que la última vez que se habló sobre la gerencia se estaba en el apartado del estudio que había solicitado doña Rita Arce concerniente a los salarios, esa parte se omitió, y se brincó directamente al nombramiento, por tanto no se siguió el orden y debió haberse seguido tal orden, o presentar una moción de alteración del orden del día para poder brincarse esa parte, así las cosas considera también que este procedimiento puede estar viciado, entonces también lo deja en actas.....

Indica doña Anelena Sabater que está a favor de la firmeza.....

Indica doña Analía Solano que está a favor de la firmeza.....

Resalta don Lizandro Brenes que dicha votación queda aprobada con cinco votos y en firme también con cinco votos el acuerdo. Por otro lado, indica que no se omitió ningún punto de la discusión, de hecho, la actualización de los salarios o sobre el informe de salarios consta la documentación que se recibió y que cada uno pudo estudiar, y eso consta también en la documentación que se acaba de acordar ser recibida.....

**SE ACUERDA: con cinco votos de manera afirmativa y en firme de los directores Brenes Castillo, Espinoza Carazo, Mejías Zamora, Sabater Castro y Solano Pacheco y dos votos negativos de los directores Arce Láscarez y Padilla Villanueva.....**

**8.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° SUBG-TH-0554-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 2. Oficio N° SUBG-TH-0549-2022 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° CAH-001-2019, Informe de gestión Comisión Ad-Hoc sobre nombramiento puesto Gerente General; 4. Oficio N° JD-288-2022, suscrito por Bach. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 61

**Directiva, reclutamiento Gerente y Sub gerente 028-2022, art. 11; 5. Oficio N° JD-590-2019 Suscrito por Bach. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva; 6. Oficio N° GG-AJ-JASR-064-2022, Consultas Nombramiento Gerente; 7. Oficio N° ASR-AUDI-010-2022, suscrito por la MAFF. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....**

**8.b. Nombrar la designación del Lic. Luis Francisco Calvo Solano, mayor, casado, Administrador Financiero, con cédula de identidad tres- trescientos cincuenta y tres- quinientos noventa y ocho, vecino de Cartago, San Francisco, Residencial María Isabel, casa cinco D, como Gerente General de JASEC, por el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2022 al 31 de diciembre 2022, ambas fechas inclusive.....**

**8.c. Prorrogar el poder generalísimo sin límite de suma del diecisiete de octubre del dos mil veintidós hasta 31 de diciembre 2022 al señor Luis Francisco Calvo Solano, en condición de Gerente General, por lo que contará con las potestades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, los artículos trece y catorce de la Ley siete mil setecientos noventa y nueve del treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, pudiendo sustituir su mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo, conservando siempre sus facultades.....**

**8.d. Designar y Autorizar al señor Lizandro Brenes Castillo, detallar sus calidades con facultades suficientes, para que comparezca ante la Notaría Institucional a brindar el poder otorgado.....**

**8.e. Instruir al Departamento de Talento Humano para que presente una propuesta de proceso estructurado y técnico que permita determinar las personas candidatas calificadas e idóneas para ocupar el puesto Gerente General de JASEC.....**

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicarle al Presidente que por el orden, eso no es cierto, ya que en la última sesión cuando se estaba discutiendo la parte del Gerente, el encargado de Recursos Humanos don Arnold Mora estaba empezando a exponer esa parte cuando se levantó la sesión, por lo que ese punto se iba a retomar y se debió haber empezado por ahí, y se agarró el punto del

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 61

nombramiento sin consultarlo a la Junta Directiva, sin alterar el orden del día como correspondía y la Presidencia tomó la decisión de someter al Órgano Colegiado a esta discusión de una vez sin que hubiera un acuerdo de previo, por eso sigue sosteniendo que esto puede tener vicios de procedimiento. Agradece don Lizandro Brenes a don Salvador Padilla sus palabras e indica que sin más asuntos que tratar levanta la sesión.....

Interviene doña Analía Solano para consultar ¿cuándo sería la próxima sesión?.....

Resalta el señor Brenes Castillo que sujeto a confirmación de don Alexander Mejías la próxima sesión sería para este próximo jueves en la mañana.....

Externa la señora Solano Pacheco que su consulta va en el sentido de que su persona requiere de la autorización, dado que por asuntos personales no se puede hacer presente en esa sesión, por lo tanto, para justificar su ausencia.....

Aclara don Lizandro Brenes que la sesión sería viernes en la mañana.....

Indica doña Analía Solano que aun así estos días no puede por un asunto personal, a razón de eso se disculpa dado que no va a poder estar presente.....

Externa doña Rita Arce que, porque no se ve mejor eso al inicio de la sesión y se le justifica el voto a doña Analía Solano el día de la sesión, ya ella habiéndolo presentado aquí, puesto que como no hay asuntos varios ni nada, es mejor que tal vez lo analicen por cuestión de orden en la próxima sesión como primer punto, inclusive incluir está solicitud que hace doña Analía Solano. De paso le agradece a don Lizandro Brenes que al momento que cierre la sesión le dé la palabra por favor.....

Resalta el señor Brenes Castillo que la solicitud de la Directora Solano Pacheco sobre su ausencia será discutida en la próxima sesión para justificar su ausencia.....

Resalta la señora Solano Pacheco que está de acuerdo, y agradece que se tenga presente que su persona no puede estar porque le es imposible.....

Procede la Presidencia a levantar la sesión al ser las 22 horas con 53 minutos.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 61

**AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE.**

**MSc. ANELENA SABATER CASTRO  
SECRETARIA**

**Ing. RITA ARCE LASCAREZ  
VOTO DISIDENTE art. 8**

**Bach. SALVADOR PADILLA VILLANUEVA  
VOTO DISIDENTE art. 8**

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 046-2022 que incluye 61 folios.**